

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO		CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Murcia		Facultad de Psicología		30011831	
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA			
Máster		Psicología de la Intervención Social			
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA					
Máster Universitario en Psicología de la Intervención Social por la Universidad de Murcia					
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO			
Ciencias de la Salud		No			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN			
No					
SOLICITANTE					
NOMBRE Y APELLIDOS			CARGO		
JUAN JOSE LOPEZ GARCIA			DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA		
Tipo Documento			Número Documento		
NIF			74356067B		
REPRESENTANTE LEGAL					
NOMBRE Y APELLIDOS			CARGO		
JOSE MANUEL MIRA ROS			VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS		
Tipo Documento			Número Documento		
NIF			22423095G		
RESPONSABLE DEL TÍTULO					
NOMBRE Y APELLIDOS			CARGO		
JUAN JOSE LOPEZ GARCIA			DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA		
Tipo Documento			Número Documento		
NIF			74356067B		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN					
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.					
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO		TELÉFONO
AVDA. TENIENTE FLORESTA Nº 5		30003	Murcia		868883660
E-MAIL		PROVINCIA			FAX
vicplanense@um.es		Murcia			868883506

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Murcia, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Psicología de la Intervención Social por la Universidad de Murcia	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias de la Salud		Psicología		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Murcia				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
012		Universidad de Murcia		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
90		18
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
21	39	12
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Murcia

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
30011831	Facultad de Psicología

1.3.2. Facultad de Psicología

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
25	25	
TIEMPO COMPLETO		

	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	72.0
RESTO DE AÑOS	30.0	72.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	18.0	30.0
RESTO DE AÑOS	18.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.um.es/web/estudios/contenido/normativa/permanencia		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Conocer los distintos modelos de intervención psicológica en el ámbito social, a nivel individual, familiar y grupal.
CG2 - Mostrar capacidad de trabajar en equipos multidisciplinares adaptándose a las circunstancias objetivas del desempeño de la función profesional.
CG3 - Saber valorar e integrar la implicación de los diferentes aspectos psicológicos, sociales, económicos, etc. en la elección y uso de los recursos disponibles.
CG4 - Diseñar y aplicar intervenciones dirigidas a promover la calidad de vida y la inclusión social, sobre todo de los sectores de mayor riesgo.
CG5 - Realizar la acción profesional desde el respeto a los derechos humanos y la igualdad entre hombres y mujeres, para generar una cultura democrática y de paz.
CG6 - Mostrar un compromiso ético, aplicando el código deontológico profesional.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Saber realizar la evaluación y el diagnóstico psicológico y social en los niveles individual, familiar, grupal y social, identificando las necesidades, aspiraciones y problemas sociales, atendiendo a la diversidad cultural y a la perspectiva de desarrollo humano y calidad de vida.
CE2 - Saber seleccionar y jerarquizar las necesidades personales y sociales detectadas para proceder, en la elaboración consensuada con los destinatarios y otros profesionales de la intervención, al diseño y desarrollo de planes de acción.
CE3 - Dominio de la evaluación, planificación y desarrollo de acciones para la mejora e integración de las personas y los colectivos en situaciones de riesgo y exclusión social (personas mayores, con discapacidades sensorimotoras, con adicciones, menores, migrantes, etc.).
CE4 - Elaborar e implantar procesos rigurosos y sistemáticos de evaluación de los programas de intervención en cuanto a su diseño, desarrollo e impacto, analizando efectos, valorando progresos y, en su caso, procediendo a la redefinición de los objetivos y las decisiones.
CE5 - Aplicar el principio de transversalidad de género en el desarrollo de las diversas funciones y procedimientos de la intervención social desarrollando específicamente la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.
CE6 - Dominar las habilidades para desempeñar las funciones comunes del perfil profesional de intervención psicosocial relativas a atención directa, asesoramiento y consultoría, formación y dinamización comunitaria.
CE7 - Pericia en el análisis de las fuentes y manifestaciones de los conflictos implícitos en los problemas sociales, y en el conocimiento de los recursos y estrategias para su resolución según el ámbito de intervención, sabiendo aplicar profesionalmente habilidades de negociación y mediación.

CE8 - Dominar el manejo de las fuentes documentales de cara a aplicar la documentación relevante (informes, regulaciones, directivas, etc.) y las políticas asociadas a la intervención social a nivel autonómico, español y europeo, y valorar fundamentada y críticamente su incidencia en los distintos contextos de actuación y en sus funciones profesionales.

CE9 - Formular propuestas de investigación, actualizadas documentalmente y llevarlas a cabo desde un punto de vista innovador, en las áreas de intervención psicosocial.

CE10 - Diseñar y elaborar encuestas y escalas para la evaluación y detección de necesidades y recoger la información respetando criterios de muestreo (idoneidad, representatividad, etc).

CE11 - Disponer de los conocimientos básicos en legislación y demás aspectos legales así como de las habilidades necesarias para la adecuada acción profesional en todos los ámbitos propios de la psicología de la Intervención social, (legislación y procedimientos legales; elaboración de peritajes e informes psicológicos; testimonio y jurados).

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El acceso al Máster requerirá estar en posesión del título universitario oficial español de Licenciado o Graduado, en Psicología, o en su caso, otro declarado expresamente equivalente o expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a las enseñanzas de Máster, tal y como indica el artículo 16 del RD 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior podrán acceder a las enseñanzas de este Máster sin necesidad de homologar sus títulos. Previamente, la Universidad comprobará que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de este Máster.

La admisión en los estudios será decidida por la Comisión Académica del Máster, sobre la base preferente de la titulación en Psicología. El acceso desde otras titulaciones será contemplado si en la formación curricular aparece un 30 % de contenidos psicológicos y/o un 40% en el campo de las ciencias sociales, atendiendo expresamente al que el currículum académico y/o profesional se relacione con los objetivos y orientación del programa formativo. El perfil de ingreso recomendable es aquel en el que se compruebe la formación en las áreas propias de la intervención social, el desarrollo de actividad laboral y/o colaboraciones como voluntario en organizaciones, fundaciones o asociaciones dedicadas a la promoción de la calidad de vida desde la perspectiva de la intervención social. En este sentido, la Comisión Académica se constituirá por: la persona coordinadora del mismo, un máximo de 5 miembros titulares y tres suplentes, procedentes del profesorado del Máster y pertenecientes a la Universidad de Murcia, un representante del Colegio Oficial de Psicólogos y un representante del IMAS.

En el supuesto de existir mayor número de solicitudes que de plazas ofertadas, la selección de los admitidos se producirá en función de su expediente académico (30%), su currículum ajustado al perfil de ingreso propio (50%) y el resultado de una entrevista previa (20%), realizada por la Comisión Académica del Máster.

En caso de ser necesario, para la realización de dicha entrevista se contará con Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV, <http://www.um.es/advv>), en el supuesto de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, la cual es dirigida en la actualidad por una profesora titular doctora en Psicología.

Para el alumnado extranjero se requerirá el dominio del idioma español.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Además de lo referido en el apartado 4.2, la Universidad de Murcia cuenta con variados instrumentos al servicio del apoyo y orientación del estudiante en los ámbitos académico, personal, ciudadano y deportivo. Así, además de los servicios centrales de la Universidad de Murcia dedicados a tal fin (sobre los cuales se puede obtener mayor información en las direcciones (<http://www.um.es/estructura/servicios/index.php>) y (<https://www.um.es/vic-estudiantes/>)), los estudiantes de la Universidad de Murcia cuentan con el apoyo que se presta desde el máximo órgano de representación estudiantil, el Consejo de Estudiantes (<http://www.um.es/ceum/>)), así como con la asistencia que, en su caso, les ofrece el Defensor del Universitario (ver página <http://www.um.es/estructura/servicios/defensor/>)). Entre los referidos servicios universitarios merecen especial mención los que se prestan desde la Unidad de apoyo a los estudiantes con discapacidad del servicio de atención a la diversidad y voluntariado (<https://www.um.es/advv>) a través de la cual, coordinando los esfuerzos del profesorado, el personal de administración y servicios y el alumnado que se implica en tareas de voluntariado universitario, se da soporte a los estudiantes con discapacidad física y sensorial que lo soliciten para garantizar la igualdad de condiciones con el resto de estudiantes y su integración en la Universidad de Murcia en todos los aspectos que afectan a la vida académica.

También como oferta general de la Universidad de Murcia, la comunidad universitaria cuenta con un entorno virtual, SUMA Y SAKAI, que se ha revelado como una potente herramienta de apoyo al estudiante. Esta herramienta dota a la Universidad de Murcia de un ámbito de comunicación virtual entre alumnado y profesorado (docentes y tutores), mediante el cual se puede acceder a documentación que cuelga el profesor, se puede hacer preguntas a éste, consultar las calificaciones, entregar los trabajos, etc.

Hay que destacar también que la Universidad de Murcia aprobó el 6 de julio de 2009 una Propuesta de colaboración entre el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) y el Servicio de Atención a la diversidad y Voluntariado (ADYV) las Facultades y Escuelas de esta Universidad, en la programación y desarrollo de actividades dentro de los procesos clave del SGIC, en cuyo marco se inscriben las acciones de la Facultad de Psicología. Estos servicios de orientación y empleo cuentan con una dilatada experiencia en la organización y puesta en marcha de actuaciones de orientación para universitarios. La orientación se entiende como un proceso en el que se debe definir poco a poco el objetivo profesional, planificando los pasos necesarios para lograr dicho objetivo. Debido a esta condición de proceso, ha de entenderse que la orientación es necesaria en todas las etapas del estudiante universitario. Así se realizan actividades dirigidas a estudiantes de primer curso, a estudiantes en el ecuador de su carrera y a estudiantes de último curso, tanto de orientación académica como de orientación profesional.

Así, la Facultad de Psicología incluye actividades de orientación y formación en las jornadas de acogida de los estudiantes de primeros cursos (por ejemplo, o lo que cada Centro realice o tenga previsto realizar). Después del periodo de matrícula y unas fechas antes del inicio formal del curso académico, se desarrolla un acto de recepción a los nuevos estudiantes, donde se les da la bienvenida a la Facultad y se les presenta al equipo directivo, coordinador del máster y delegación de alumnos. En dicho acto se les informa también de los servicios que la Universidad de Murcia les proporciona por el hecho de ser estudiantes y de cualquier normativa que les pueda ser de especial interés para el adecuado desarrollo de su vida en el campus.

El SIU (Servicio de Información Universitario), junto con el Vicerrectorado de Estudios, mantienen a través de la WEB de la Universidad, folletos institucionales y diversa información que permiten orientar y reconducir las dudas de los estudiantes ya matriculados.

Este título, como el resto de títulos de la Facultad de Psicología, además de contar con los procedimientos de acogida y orientación a estudiantes de nuevo ingreso, ofrece un Plan de Acción Tutorial. En este plan se contempla que los estudiantes tengan un apoyo directo en su proceso de toma de decisiones y el seguimiento continuo a través de la figura del tutor para informar, orientar y asesorar al estudiante respecto a todo aquello que es competencia del plan de estudios, además de un sistema de apoyo permanente a los estudiantes una vez matriculados.

La Universidad de Murcia cuenta con variados instrumentos al servicio del apoyo y orientación del estudiante en los ámbitos académico, personal, ciudadano y deportivo. Junto a los servicios centrales de la Universidad de Murcia dedicados a tal fin (sobre los cuales se puede obtener mayor información en las direcciones

<http://www.um.es/estructura/servicios/index.php> y <https://www.um.es/vic-estudiantes/>), los estudiantes de la Universidad de Murcia cuentan con el apoyo que se presta desde el máximo órgano de representación estudiantil, el Consejo de Estudiantes (<http://www.um.es/ceum/>), así como con la asistencia que, en su caso, les ofrece el Defensor del Universitario (ver página <http://www.um.es/estructura/servicios/defensor/>).

Entre los referidos servicios universitarios merecen especial mención los que se prestan desde la Unidad de apoyo a los estudiantes con discapacidad (<https://www.um.es/saop/unidad.php>) SAOP, coordinado por una psicóloga y cuyo personal se implica en tareas de voluntariado universitario, se da soporte a los estudiantes con discapacidad física y sensorial que lo soliciten para garantizar la igualdad de condiciones con el resto de estudiantes y su integración en la Universidad de Murcia en todos los aspectos que afectan a la vida académica:

La Universidad de Murcia, cuenta con un entorno virtual, SUMA, y SUMA2 que se ha revelado como una potente herramienta de apoyo al estudiante. La misma se estructura en cuatro entornos diferentes referidos a la resolución de cuestiones administrativas (Suma Administrativa), de índole extra-curricular (Suma Extracurricular), de carácter docente (Suma Docente) y de tipo comercial (Suma Comercial), además de un tablón de anuncios en el que se cuelgan novedades de interés para el estudiante. Esta herramienta dota a la Universidad de Murcia de un ámbito de comunicación virtual entre alumnado y profesorado (docentes y tutores), mediante el cual se puede acceder a documentación que cuelga el profesor, se pueden hacer preguntas a éste, consultar las calificaciones, entregar los trabajos, organizar foros, chats, y demás acciones de formación y participación virtual para el alumnado y el profesorado:

etc.

(<https://suma.um.es/suma/servlet/sumav2.general:Suma>)

Suma Administrativa	Suma Extracurricular
Cambiar Pin Servicios Personal UMU Gestión Académica y Secretaría Virtual Cambiar mi email de la UMU	Reserva de Alas Café (Foros) Tablón de Anuncios Chat Prácticas Empresa Movil Campus Servicios Carné Inteligente Ecomóvil BICICAMPUS (préstamo de bicicletas gratuito) Reserva Comedor Eventos Especiales CESU Deportes
Suma Docente	Suma Comercial
Mis Asignaturas Curso Anterior Suscripción de avisos Próximo Curso Mi Espacio Sócrates/Platon	Publicaciones

Hay que destacar también que la Universidad de Murcia aprobó el 6 de julio de 2009 una Propuesta de colaboración entre el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) y el Servicio de Asesoramiento y Orientación Personal (SAOP) y las Facultades y Escuelas de esta Universidad, en la programación y desarrollo de actividades dentro de los procesos clave del SGIC, en cuyo marco se inscriben las acciones de la Facultad de

Psicología. Estos servicios de orientación y empleo cuentan con una dilatada experiencia en la organización y puesta en marcha de actuaciones de orientación para universitarios. La orientación se entiende como un proceso en el que se debe definir poco a poco el objetivo profesional, planificando los pasos necesarios para lograr dicho objetivo. Debido a esta condición de proceso, ha de entenderse que la orientación es necesaria en todas las etapas del estudiante universitario. Así se realizan actividades dirigidas a alumnos de primer curso, a alumnos en el ecuador de su carrera y a alumnos de último curso, tanto de orientación académica como de orientación profesional.

Así, la Facultad de Psicología incluye actividades de orientación y formación en las jornadas de acogida de los alumnos de primeros cursos (por ejemplo, o lo que cada Centro realice o tenga previsto realizar). Después del periodo de matrícula y unas fechas antes del inicio formal del curso académico, se desarrolla un acto de recepción a los nuevos estudiantes, donde se les da la bienvenida a la Facultad/Escuela de XXX y se les presenta a (coordinador, profesores ...). En dicho acto se les informa también de los servicios que la Universidad de Murcia les proporciona por el hecho de ser estudiantes y de cualquier normativa que les pueda ser de especial interés para el adecuado desarrollo de su vida en el campus.

El SIU (Servicio de Información Universitario), junto con el Vicerrectorado de Estudios, mantienen a través de la WEB de la Universidad, folletos institucionales y diversa información que permiten orientar y reconducir las dudas de los estudiantes ya matriculados:

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos propuesto por la Universidad de Murcia para las enseñanzas de máster queda explicitado en el artículo 6 y 8 del *Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia* (Aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2009 y modificado en Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2010, 28 de julio de 2011 y 6 de julio de 2012. Dicho documento recoge lo siguiente en relación al reconocimiento de créditos en las enseñanzas de máster:

Artículo 8. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS DE MÁSTER.

1. Reglas generales

1. A criterio de las Comisiones Académicas de los Másteres, se podrán reconocer créditos de las enseñanzas oficiales realizadas en esta u otras universidades, siempre que guarden relación con el título de Máster en el que se desean reconocer los créditos.
2. Asimismo los estudiantes que hayan cursado estudios parciales de doctorado en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998 o normas anteriores podrán solicitar el reconocimiento de los créditos correspondientes a cursos y trabajos de iniciación a la investigación previamente realizados.
3. El reconocimiento se solicitará a la Comisión Académica del Máster que, a la vista de la documentación aportada, elevará una propuesta para su resolución por los Decanos/Decanas o Directores/Directoras de centro al que se encuentran adscritos estos estudios.
4. En las normas e instrucciones de admisión y matrícula se establecerán el procedimiento y la documentación a aportar para la solicitud del reconocimiento de créditos.

2. Con el fin de evitar diferencias entre Másteres, se dictan las siguientes reglas:

1. Reconocimiento de créditos procedentes de otros Másteres. Se podrán reconocer en un máster créditos superados en otros másteres, a juicio de la Comisión Académica del mismo, siempre que guarden relación con las asignaturas del máster y provengan de un título del mismo nivel en el contexto nacional o internacional.
2. Reconocimiento de créditos procedentes de Programas de Doctorado regulados por normas anteriores al RD- 1393/2007. A juicio de la Comisión Académica se podrán reconocer créditos de un programa de doctorado anterior a la norma indicada, salvo el TFM y Practicum, siempre que guarden relación con las asignaturas del máster.

3. Reconocimiento de créditos por experiencia profesional, laboral o de enseñanzas no oficiales. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de los créditos que constituyen el plan de estudios.
4. Los créditos procedentes de títulos propios de la Universidad de Murcia podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el apartado anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título haya sido extinguido y sustituido por un título oficial y así se haga constar expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios).
5. Reconocimiento de créditos superados en Licenciaturas, Arquitecturas o Ingenierías. En este caso se podrá reconocer hasta el 20% de créditos, siempre que concurren **todas** las condiciones siguientes:

1. Cuando la licenciatura o la ingeniería correspondiente figure como titulación de acceso al máster.
2. Los créditos solicitados para reconocimiento tendrán que formar parte necesariamente del segundo ciclo de estas titulaciones.
3. Los créditos reconocidos tendrán que guardar relación con las materias del máster.

3. Trabajo Fin de Máster (TFM) nunca podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título correspondiente de la Universidad de Murcia.

4. Las normas de este artículo no son de aplicación a los créditos obtenidos en los másteres a que se refiere el artículo 15.4 del R.D. 1393/2007, cuando se pretenda continuar en esta Universidad.

El alumno solicitará a la Comisión Académica el reconocimiento de créditos presentando una instancia donde se reflejen las materias cursadas, con sus correspondientes programas. La Comisión Académica del máster emitirá un informe y elevará propuesta de resolución a la Comisión de reconocimiento de estudios del centro.

Por lo que se refiere a la **Transferencia de créditos**, el artículo 6, punto 4 y punto 5, del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia, recoge lo siguiente:

Punto 4. Transferencia de créditos:

1. Los créditos superados por el estudiante en enseñanzas oficiales universitarias del mismo nivel (Grado, Máster, Doctorado) que no sean constitutivos de reconocimiento para la obtención del título oficial o que no hayan conducido a la obtención de otro título, deberán consignarse, a solicitud del interesado, en el expediente del estudiante. En el impreso normalizado previsto en el artículo 4.2 de este Reglamento, se habilitará un apartado en el que haga constar su voluntad al respecto.
2. La transferencia se realizará consignando el literal, el número de créditos y la calificación original de las materias cursadas que aporte el estudiante. En ningún caso computarán para el cálculo de la nota media del expediente.

Punto 5. Incorporación de créditos al expediente académico: Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico.

La Universidad de Murcia, en el Reglamento por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Máster y de Doctorado de la Universidad de Murcia, adoptado por su Consejo de Gobierno, el 21 de mayo de 2008, ha regulado el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos del siguiente modo:

1.- A criterio de las Comisiones Académicas de los Másteres, se podrán reconocer créditos de las enseñanzas oficiales realizadas en esta u otras universidades, siempre que guarden relación con el título de Máster en el que se desean reconocer los créditos.

2.- Asimismo los estudiantes que hayan cursado estudios parciales de doctorado en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998 o normas anteriores podrán solicitar el reconocimiento de los créditos correspondientes a cursos y trabajos de iniciación a la investigación previamente realizados.

3.-El reconocimiento se solicitará a la Comisión Académica del Máster que, a la vista de la documentación aportada, elevará propuesta de resolución a la Junta de Centro:

4.-En las normas e instrucciones de admisión y matrícula se establecerán el procedimiento y la documentación a aportar para la solicitud del reconocimiento de créditos:

En el artículo 8 del *Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia*, se recogen las reglas de este reconocimiento:

Artículo 8. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Máster.

1. Reglas generales:

a) A criterio de las Comisiones Académicas de los Másteres, se podrán reconocer créditos de las enseñanzas oficiales realizadas en esta u otras universidades, siempre que guarden relación con el título de Máster en el que se desean reconocer los créditos:

b) Asimismo los estudiantes que hayan cursado estudios parciales de doctorado en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998 o normas anteriores podrán solicitar el reconocimiento de los créditos correspondientes a cursos y trabajos de iniciación a la investigación previamente realizados:

e) El reconocimiento se solicitará a la Comisión Académica del Máster que, a la vista de la documentación aportada, elevará propuesta de resolución a la Junta de centro. La propuesta deberá ser aprobada para su posterior resolución por los Decano/Decanas o Directores/Directoras de centro al que se encuentran adscritos estos estudios:

d) En las normas e instrucciones de admisión y matrícula se establecerán el procedimiento y la documentación a aportar para la solicitud del reconocimiento de créditos:

2. Con el fin de evitar diferencias entre másteres se dictan las siguientes reglas:

1. Reconocimiento desde programas de doctorado regulados por normas anteriores al RD 1393/2007:

1. Como norma general, se podrá reconocer en un máster como máximo el 50% de los créditos del mismo. Será excepción a esta norma la solicitud de reconocimiento cuando el máster provenga del mismo programa de doctorado. En este caso se podrá reconocer la totalidad de los créditos, salvo el Trabajo Fin de Máster (TFM), con la certificación correspondiente de los periodos de docencia e investigación

1. El Trabajo Fin de Máster nunca podrá ser objeto de reconocimiento

1. Reconocimiento desde otras enseñanzas oficiales

Como norma general, se podrá reconocer en un máster como máximo el 50% de los créditos del mismo, siempre que guarden relación con las materias del máster y provengan de un título del mismo nivel en el contexto nacional o internacional o de experiencia profesional:

Excepcionalmente podrán ser reconocidos hasta el 20% de los créditos superados en una Licenciatura, Arquitectura o Ingeniería, siempre que concurren todas las siguientes condiciones:

- Cuando la licenciatura o la ingeniería correspondiente figure como titulación de acceso al máster
- Los créditos solicitados para reconocimiento tendrán que formar parte necesariamente del segundo ciclo de estas titulaciones

- Los créditos reconocidos tendrán que guardar relación con las materias del máster

La Comisión académica del máster emitirá un informe y elevará propuesta de resolución a la Comisión de reconocimiento de estudios del centro (Junta de centro)

En cualquiera de los casos, el TFM nunca podrá ser objeto de reconocimiento.

Por lo que se refiere a la *Transferencia de créditos*, el artículo 6, punto 4, de dicho Reglamento recoge lo siguiente:

1. Los créditos superados por el estudiante en enseñanzas oficiales universitarias del mismo nivel (Grado, Máster, Doctorado) que no sean constitutivos de reconocimiento para la obtención del título oficial o que no hayan conducido a la obtención de otro título, deberán consignarse, a solicitud del interesado, en el expediente del estudiante. En el impreso normalizado previsto en el artículo 4.2 de este Reglamento, se habilitará un apartado en el que haga constar su voluntad al respecto.
2. La transferencia se realizará consignando el literal, el número de créditos y la calificación original de las materias cursadas que aporte el estudiante. En ningún caso computarán para el cálculo de la nota media del expediente.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No procede

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clase expositiva: presentación y explicación de temas		
Prácticas de seminario		
Tutorías formativas		
Análisis/estudio de casos.		
Desarrollo de trabajos individuales/grupales		
Estudio y preparación de contenidos teóricos		
Estudio y preparación de contenidos prácticos		
Estancias en centros externos para el desarrollo		
Desarrollo de la memoria de prácticas externas		
Elaboración del Trabajo Fin de Máster.		
Defensa pública del Trabajo Fin de Máster.		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición dinámica y participativa		
Trabajo en seminarios coordinados por los docentes		
Trabajo en laboratorio supervisado por los docentes		
Análisis de casos		
Actividades docentes de apoyo (no presencial)		
Tutorías académico formativas		
Prácticas externas supervisadas		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Prueba de contenidos teóricos		
Prueba de contenidos prácticos		
Valoración de trabajos		
Informes de prácticas		
Actividades de evaluación formativa en seminarios		
Valoración de la memoria de actividades del Practicum		
Valoración de los tutores colaboradores sobre el trabajo realizado en el Practicum		
Valoración de los documentos del TFM		
Valoración de la defensa del TFM		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Diagnosticar problemas sociales para elaborar de programas de intervención social atendiendo a las características de la población diana, el contexto en el que se localiza y los recursos necesarios para la misma.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Modelos de intervención psicosocial.</p> <p>Diseño y aplicación de proyectos de intervención psicosocial.</p> <p>Apoyo social y grupos de autoayuda</p> <p>El rol del psicólogo de la intervención psicosocial y comunitaria.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer los distintos modelos de intervención psicológica en el ámbito social, a nivel individual, familiar y grupal.		
CG3 - Saber valorar e integrar la implicación de los diferentes aspectos psicológicos, sociales, económicos, etc. en la elección y uso de los recursos disponibles.		
CG4 - Diseñar y aplicar intervenciones dirigidas a promover la calidad de vida y la inclusión social, sobre todo de los sectores de mayor riesgo.		
CG6 - Mostrar un compromiso ético, aplicando el código deontológico profesional.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Saber realizar la evaluación y el diagnóstico psicológico y social en los niveles individual, familiar, grupal y social, identificando las necesidades, aspiraciones y problemas sociales, atendiendo a la diversidad cultural y a la perspectiva de desarrollo humano y calidad de vida.		

CE2 - Saber seleccionar y jerarquizar las necesidades personales y sociales detectadas para proceder, en la elaboración consensuada con los destinatarios y otros profesionales de la intervención, al diseño y desarrollo de planes de acción.		
CE3 - Dominio de la evaluación, planificación y desarrollo de acciones para la mejora e integración de las personas y los colectivos en situaciones de riesgo y exclusión social (personas mayores, con discapacidades sensorimotoras, con adicciones, menores, migrantes, etc.).		
CE4 - Elaborar e implantar procesos rigurosos y sistémicos de evaluación de los programas de intervención en cuanto a su diseño, desarrollo e impacto, analizando efectos, valorando progresos y, en su caso, procediendo a la redefinición de los objetivos y las decisiones.		
CE8 - Dominar el manejo de las fuentes documentales de cara a aplicar la documentación relevante (informes, regulaciones, directivas, etc.) y las políticas asociadas a la intervención social a nivel autonómico, español y europeo, y valorar fundamentada y críticamente su incidencia en los distintos contextos de actuación y en sus funciones profesionales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva: presentación y explicación de temas	33	100
Prácticas de seminario	12	100
Tutorías formativas	3	100
Análisis/estudio de casos.	12	100
Desarrollo de trabajos individuales/grupales	40	0
Estudio y preparación de contenidos teóricos	10	0
Estudio y preparación de contenidos prácticos	40	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición dinámica y participativa		
Trabajo en seminarios coordinados por los docentes		
Análisis de casos		
Actividades docentes de apoyo (no presencial)		
Tutorías académico formativas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades de evaluación formativa en seminarios	10.0	30.0
NIVEL 2: INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN MENORES Y JÓVENES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Capacidad para elaborar planes de acción destinados a la mejora de la calidad de vida de los menores.</p> <p>Diseñar e implementar acciones y planes de protección.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La protección a la infancia, prevención de los malos tratos, promoción de la educación para la salud, mejora de la calidad de vida, menores resilientes, violencia juvenil, violencia de género, menores y publicidad.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer los distintos modelos de intervención psicológica en el ámbito social, a nivel individual, familiar y grupal.		
CG2 - Mostrar capacidad de trabajar en equipos multidisciplinares adaptándose a las circunstancias objetivas del desempeño de la función profesional.		
CG3 - Saber valorar e integrar la implicación de los diferentes aspectos psicológicos, sociales, económicos, etc. en la elección y uso de los recursos disponibles.		
CG4 - Diseñar y aplicar intervenciones dirigidas a promover la calidad de vida y la inclusión social, sobre todo de los sectores de mayor riesgo.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Saber realizar la evaluación y el diagnóstico psicológico y social en los niveles individual, familiar, grupal y social, identificando las necesidades, aspiraciones y problemas sociales, atendiendo a la diversidad cultural y a la perspectiva de desarrollo humano y calidad de vida.		
CE2 - Saber seleccionar y jerarquizar las necesidades personales y sociales detectadas para proceder, en la elaboración consensuada con los destinatarios y otros profesionales de la intervención, al diseño y desarrollo de planes de acción.		
CE3 - Dominio de la evaluación, planificación y desarrollo de acciones para la mejora e integración de las personas y los colectivos en situaciones de riesgo y exclusión social (personas mayores, con discapacidades sensorimotoras, con adicciones, menores, migrantes, etc.).		

CE6 - Dominar las habilidades para desempeñar las funciones comunes del perfil profesional de intervención psicosocial relativas a atención directa, asesoramiento y consultoría, formación y dinamización comunitaria.		
CE8 - Dominar el manejo de las fuentes documentales de cara a aplicar la documentación relevante (informes, regulaciones, directivas, etc.) y las políticas asociadas a la intervención social a nivel autonómico, español y europeo, y valorar fundamentada y críticamente su incidencia en los distintos contextos de actuación y en sus funciones profesionales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva: presentación y explicación de temas	35	100
Prácticas de seminario	15	100
Análisis/estudio de casos.	10	100
Desarrollo de trabajos individuales/grupales	10	100
Estudio y preparación de contenidos teóricos	40	0
Estudio y preparación de contenidos prácticos	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición dinámica y participativa		
Trabajo en seminarios coordinados por los docentes		
Análisis de casos		
Actividades docentes de apoyo (no presencial)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba de contenidos teóricos	25.0	50.0
Prueba de contenidos prácticos	15.0	30.0
Valoración de trabajos	5.0	10.0
Informes de prácticas	5.0	10.0
NIVEL 2: METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO		OTRAS
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Capacidad para seleccionar y construir indicadores para evaluar programas e intervenciones		
Analizar e interpretar los resultados de una evaluación.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Fundamentos de evaluación de programas. 2. Concepto y tipos en evaluación de programas. 3. Fases en evaluación de programas e instrumentos de recogida de información. 4. Diseños y técnicas de análisis en evaluación de programas. 5. Elaboración y lectura crítica de informes de evaluación. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG4 - Diseñar y aplicar intervenciones dirigidas a promover la calidad de vida y la inclusión social, sobre todo de los sectores de mayor riesgo.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Dominio de la evaluación, planificación y desarrollo de acciones para la mejora e integración de las personas y los colectivos en situaciones de riesgo y exclusión social (personas mayores, con discapacidades sensorimotoras, con adicciones, menores, migrantes, etc.).		
CE4 - Elaborar e implantar procesos rigurosos y sistemas de evaluación de los programas de intervención en cuanto a su diseño, desarrollo e impacto, analizando efectos, valorando progresos y, en su caso, procediendo a la redefinición de los objetivos y las decisiones.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva: presentación y explicación de temas	15	100
Desarrollo de trabajos individuales/grupales	15	100
Estudio y preparación de contenidos teóricos	5	0
Estudio y preparación de contenidos prácticos	40	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición dinámica y participativa		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba de contenidos prácticos	50.0	60.0
Valoración de trabajos	20.0	20.0
Informes de prácticas	20.0	20.0
NIVEL 2: DISEÑO DE ENCUESTAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	

ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Redactar cuestionarios y diseñar planes de muestreo sencillos. 2. Identificar los elementos más destacados de la calidad de una encuesta 3. Detectar los principales fuentes de sesgo en los estudios mediante encuestas 4. Manejo del programa SPSS para el tratamiento analítico de los datos de encuesta 5. Interpretar los resultados que ofrece el programa SPSS 6. Redacción de informes para el público especializado y no especializado. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>I. MARCO CONCEPTUAL. La metodología de encuesta por muestreo (Survey Sampling) como uno de los paradigmas de investigación y estudio en ciencias sociales.</p> <p>II. DISEÑO DE ENCUESTA POR MUESTREO. 1. Perspectiva de la calidad de la encuesta (Survey Quality): Marco teórico. 2. Concepto y clasificación de los errores que amenazan la calidad de los resultados, 3. Conducta deontológica</p> <p>III. PROCESO DE EJECUCIÓN. 1. Planteamiento, 2. Diseño, 3. Evidencia empírica, 4. Análisis,</p> <p>5. Decisiones, 6. Informe</p> <p>IV. DISEÑO MUESTRAL: Tipos.</p> <p>V. ANÁLISIS: 1. Estrategias de análisis de datos, 2. Implementación en SPSS (u otro software)</p> <p>VI. INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS.</p> <p>VII. ELABORACIÓN DEL INFORME</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Mostrar capacidad de trabajar en equipos multidisciplinares adaptándose a las circunstancias objetivas del desempeño de la función profesional.		
CG6 - Mostrar un compromiso ético, aplicando el código deontológico profesional.		

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE9 - Formular propuestas de investigación, actualizadas documentalmente y llevarlas a cabo desde un punto de vista innovador, en las áreas de intervención psicosocial.		
CE10 - Diseñar y elaborar encuestas y escalas para la evaluación y detección de necesidades y recoger la información respetando criterios de muestreo (idoneidad, representatividad, etc).		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva: presentación y explicación de temas	14	100
Prácticas de seminario	14	100
Tutorías formativas	2	100
Desarrollo de trabajos individuales/ grupales	10	0
Estudio y preparación de contenidos teóricos	20	0
Estudio y preparación de contenidos prácticos	15	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición dinámica y participativa		
Trabajo en seminarios coordinados por los docentes		
Actividades docentes de apoyo (no presencial)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba de contenidos teóricos	30.0	40.0
Valoración de trabajos	60.0	70.0
NIVEL 2: RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El alumnado deberá ser capaz de hacer un informe sobre los factores en el análisis a distintos niveles de la violencia y en su prevención o contención.</p> <p>Analizar, interpretar y gestionar los elementos de conflicto propios de las relaciones interpersonales y sociales que dan en casos concretos dentro de los contextos donde se interviene.</p> <p>Distinguir pros y contras al recomendar recursos de negociación y mediación para la resolución de conflictos y problemas sociales en diferentes ámbitos de la intervención social.</p> <p>Usar los criterios deontológicos en el manejo de la comunicación e información y el respeto a los derechos de las partes implicadas en el análisis e intervención en resolución de conflictos.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La materia facilita los conocimientos avanzados relacionados con los principios de la resolución alternativa de conflictos.</p> <p>Dedicación especial tienen en esta asignatura los procesos y técnicas de negociación/mediación.</p> <p>Asimismo se abordan los procedimientos y estrategias que facilitan la comprensión, manejo y actuación en situaciones conflictivas, que afectan a distintos agentes o interlocutores, y que pueden presentarse en diversos ámbitos de trabajo de intervención psicosocial.</p> <p>Se profundiza como ejemplo aplicado en la mediación familiar o intergeneracional.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer los distintos modelos de intervención psicoĺgica en el ámbito social, a nivel individual, familiar y grupal.		
CG3 - Saber valorar e integrar la implicación de los diferentes aspectos psicoĺgicos, sociales, económicos, etc. en la elección y uso de los recursos disponibles.		
CG4 - Diseñar y aplicar intervenciones dirigidas a promover la calidad de vida y la inclusión social, sobre todo de los sectores de mayor riesgo.		
CG5 - Realizar la acción profesional desde el respeto a los derechos humanos y la igualdad entre hombres y mujeres, para generar una cultura democrática y de paz.		
CG6 - Mostrar un compromiso ético, aplicando el código deontológico profesional.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Saber realizar la evaluación y el diagnóstico psicoĺgico y social en los niveles individual, familiar, grupal y social, identificando las necesidades, aspiraciones y problemas sociales, atendiendo a la diversidad cultural y a la perspectiva de de-sarrollo humano y calidad de vida.		

CE2 - Saber seleccionar y jerarquizar las necesidades personales y sociales detectadas para proceder, en la elaboración y desarrollo de planes de acción consensuada con los destinatarios y otros profesionales de la intervención, al diseño y desarrollo de planes de acción.		
CE6 - Dominar las habilidades para desempeñar las funciones comunes del perfil profesional de intervención psicosocial relativas a atención directa, asesoramiento y consultoría, formación y dinamización comunitaria.		
CE7 - Pericia en el análisis de las fuentes y manifestaciones de los conflictos implicados en los problemas sociales, y en el conocimiento de los recursos y estrategias para su resolución según el ámbito de intervención, sabiendo aplicar profesionalmente habilidades de negociación y mediación.		
CE11 - Disponer de los conocimientos básicos en legislación y demás aspectos legales así como de las habilidades necesarias para la adecuada acción profesional en todos los ámbitos propios de la psicología de la Intervención social, (legislación y procedimientos legales; elaboración de peritajes e informes psicológicos; testimonio y jurados).		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva: presentación y explicación de temas	34	100
Prácticas de seminario	14	100
Tutorías formativas	2	100
Desarrollo de trabajos individuales/grupales	20	0
Estudio y preparación de contenidos prácticos	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición dinámica y participativa		
Trabajo en seminarios coordinados por los docentes		
Análisis de casos		
Actividades docentes de apoyo (no presencial)		
Tutorías académico formativas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba de contenidos teóricos	20.0	40.0
Prueba de contenidos prácticos	20.0	40.0
Valoración de trabajos	10.0	20.0
Informes de prácticas	10.0	20.0
NIVEL 2: INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN LA JUSTICIA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Describir el papel del psicólogo y la intervención social en la justicia mencionando sus diferentes perspectivas.</p> <p>Identificar, explicar y juzgar la influencia de diferentes factores que afectan a la exactitud del testimonio.</p> <p>Practicar la elaboración de informes forenses en diferentes ámbitos (custodia y separación, imputabilidad, etc.)</p> <p>Argumentar y defender un informe forense ante una audiencia crítica.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> El psicólogo en la administración de justicia: tipos de relación. Introducción a la administración de justicia en España. Ámbitos de actuación: forense, penitenciaria, policial. Cuestiones deontológicas en el ejercicio profesional. El informe psicológico forense. Proceso de elaboración de periciales. Marco legal. Análisis de casos. Intervención forense: valoraciones forenses: riesgo de violencia, guardias y custodias en procesos de divorcio, valoración del abuso sexual infantil. Psicología del testimonio: la exactitud del testimonio y los errores judiciales. Memoria de sucesos e identificación de sospechosos. Técnicas de entrevista a testigos presenciales. El análisis de la validez de las declaraciones. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer los distintos modelos de intervención psicológica en el ámbito social, a nivel individual, familiar y grupal.		
CG4 - Diseñar y aplicar intervenciones dirigidas a promover la calidad de vida y la inclusión social, sobre todo de los sectores de mayor riesgo.		
CG5 - Realizar la acción profesional desde el respeto a los derechos humanos y la igualdad entre hombres y mujeres, para generar una cultura democrática y de paz.		
CG6 - Mostrar un compromiso ético, aplicando el código deontológico profesional.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Saber realizar la evaluación y el diagnóstico psicológico y social en los niveles individual, familiar, grupal y social, identificando las necesidades, aspiraciones y problemas sociales, atendiendo a la diversidad cultural y a la perspectiva de desarrollo humano y calidad de vida.		
CE2 - Saber seleccionar y jerarquizar las necesidades personales y sociales detectadas para proceder, en la elaboración consensuada con los destinatarios y otros profesionales de la intervención, al diseño y desarrollo de planes de acción.		
CE11 - Disponer de los conocimientos básicos en legislación y demás aspectos legales así como de las habilidades necesarias para la adecuada acción profesional en todos los ámbitos propios de la psicología;		

de la Intervención social, (legislación y procedimientos legales; elaboración de peritajes e informes psicológicos; testimonio y jurados).

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva: presentación y explicación de temas	40	100
Prácticas de seminario	15	100
Tutorías formativas	3	100
Análisis/estudio de casos.	2	100
Desarrollo de trabajos individuales/grupales	35	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición dinámica y participativa		
Trabajo en seminarios coordinados por los docentes		
Análisis de casos		
Tutorías académico formativas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba de contenidos teóricos	60.0	70.0
Valoración de trabajos	30.0	40.0
NIVEL 2: PSICOLOGÍA, GÉNERO E IGUALDAD		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Evaluar e identificar situaciones de desigualdad, atendiendo a los diferentes grados y niveles de la misma entre mujeres y hombres, y elaborar diseños/programas tendentes a la promoción de la igualdad.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

Esta materia forma al alumnado en las teorías de género y específicamente en la psicología feminista, para que, desde ahí, se puedan abordar las tareas propias de la intervención psicológica en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Especial atención requiere, en este sentido, la formación en materia de violencia de género (prevención, detección e intervención primaria). Se abordan, asimismo la formación para la elaboración de proyectos de intervención social con perspectiva de género, la capacitación para la realización de informes de impacto de género, formación en Indicadores de desarrollo de género y el análisis de las políticas de igualdad, así como la puesta en marcha de programas específicos para tal fin. Por último se pretende formar al alumnado en la investigación avanzada feminista, de las mujeres y de género.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer los distintos modelos de intervención psicológica en el ámbito social, a nivel individual, familiar y grupal.

CG4 - Diseñar y aplicar intervenciones dirigidas a promover la calidad de vida y la inclusión social, sobre todo de los sectores de mayor riesgo.

CG5 - Realizar la acción profesional desde el respeto a los derechos humanos y la igualdad entre hombres y mujeres, para generar una cultura democrática y de paz.

CG6 - Mostrar un compromiso ético, aplicando el código deontológico profesional.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE5 - Aplicar el principio de transversalidad de género en el desarrollo de las diversas funciones y procedimientos de la intervención social desarrollando específicamente la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.

CE8 - Dominar el manejo de las fuentes documentales de cara a aplicar la documentación relevante (informes, regulaciones, directivas, etc.) y las políticas asociadas a la intervención social a nivel autonómico, español y europeo, y valorar fundamentada y críticamente su incidencia en los distintos contextos de actuación y en sus funciones profesionales.

CE9 - Formular propuestas de investigación, actualizadas documental y llevarlas a cabo desde un punto de vista innovador, en las áreas de intervención psicosocial.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva: presentación y explicación de temas	30	100
Prácticas de seminario	20	100
Tutorías formativas	2	100
Análisis/estudio de casos.	8	100
Desarrollo de trabajos individuales/grupales	60	0
Estudio y preparación de contenidos teóricos	20	0
Estudio y preparación de contenidos prácticos	10	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposición dinámica y participativa

Trabajo en seminarios coordinados por los docentes

Análisis de casos		
Actividades docentes de apoyo (no presencial)		
Tutorías académico formativas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de trabajos	60.0	80.0
Actividades de evaluación formativa en seminarios	20.0	40.0
NIVEL 2: ANÁLISIS DE DATOS CON SPSS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Utilizar con dominio el programa estadístico SPSS</p> <p>Interpretar adecuadamente los resultados de las técnicas estadísticas aportadas.</p> <p>Mejorar la capacidad de análisis crítico de los resultados de investigaciones en Psicología.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Caracterización, codificación e introducción de datos en el programa SPSS. Gestión y manipulación de archivos de datos. Análisis de una variable desde los enfoques clásico y exploratorio de datos: distribuciones de frecuencias, gráficos, índices de tendencia central, variabilidad y asimetría. Análisis conjunto de dos variables: índices de correlación, gráficos, prueba T para la diferencia entre dos medias, modelos de análisis de varianza de un factor, modelos de regresión simple, tablas de contingencia y pruebas no paramétricas. El modelo lineal general: análisis de varianza y análisis de covarianza con una o más variables dependientes.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG4 - Diseñar y aplicar intervenciones dirigidas a promover la calidad de vida y la inclusión social, sobre todo de los sectores de mayor riesgo.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE9 - Formular propuestas de investigación, actualizadas documental y llevarlas a cabo desde un punto de vista innovador, en las áreas de intervención psicosocial.		
CE10 - Diseñar y elaborar encuestas y escalas para la evaluación y detección de necesidades y recoger la información respetando criterios de muestreo (idoneidad, representatividad, etc).		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva: presentación y explicación de temas	6	100
Prácticas de seminario	24	100
Desarrollo de trabajos individuales/ grupales	15	0
Estudio y preparación de contenidos prácticos	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición dinámica y participativa		
Trabajo en laboratorio supervisado por los docentes		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba de contenidos prácticos	60.0	70.0
Informes de prácticas	10.0	20.0
Actividades de evaluación formativa en seminarios	10.0	20.0
NIVEL 2: PRACTICUM		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		18
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Capacidad de trabajar en el equipo en el que se integre de acuerdo a las exigencias del puesto.</p> <p>Saber comunicarse adecuadamente con los usuarios, siendo capaz de transmitirles la información adecuadamente.</p> <p>Mostrar sensibilidad, capacidad de escucha y actitud empática a los usuarios de la institución o servicio.</p> <p>Aplicar los programas, protocolos y herramientas propias del puesto.</p> <p>Mostrar un compromiso ético y una actitud de respeto ante los usuarios personas que reciban la atención.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Aplicación e implementación de las competencias y habilidades adquiridas en el master durante el primer año manifestadas en la actividad profesional a desempeñar en la plaza de destino.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Imprescindible haber superado 30 créditos de materias obligatorias</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Mostrar capacidad de trabajar en equipos multidisciplinares adaptándose a las circunstancias objetivas del desempeño de la función profesional.		
CG3 - Saber valorar e integrar la implicación de los diferentes aspectos psicológicos, sociales, económicos, etc. en la elección y uso de los recursos disponibles.		
CG4 - Diseñar y aplicar intervenciones dirigidas a promover la calidad de vida y la inclusión social, sobre todo de los sectores de mayor riesgo.		
CG5 - Realizar la acción profesional desde el respeto a los derechos humanos y la igualdad entre hombres y mujeres, para generar una cultura democrática y de paz.		
CG6 - Mostrar un compromiso ético, aplicando el código deontológico profesional.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Saber realizar la evaluación y el diagnóstico psicológico y social en los niveles individual, familiar, grupal y social, identificando las necesidades, aspiraciones y problemas sociales, atendiendo a la diversidad cultural y a la perspectiva de desarrollo humano y calidad de vida.		

CE2 - Saber seleccionar y jerarquizar las necesidades personales y sociales detectadas para proceder, en la elaboración y desarrollo de planes de acción consensuada con los destinatarios y otros profesionales de la intervención, al diseño y desarrollo de planes de acción.		
CE3 - Dominio de la evaluación, planificación y desarrollo de acciones para la mejora e integración de las personas y los colectivos en situaciones de riesgo y exclusión social (personas mayores, con discapacidades sensorimotoras, con adicciones, menores, migrantes, etc.).		
CE5 - Aplicar el principio de transversalidad de género en el desarrollo de las diversas funciones y procedimientos de la intervención social desarrollando específicamente la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.		
CE6 - Dominar las habilidades para desempeñar las funciones comunes del perfil profesional de intervención psicosocial relativas a atención directa, asesoramiento y consultoría, formación y dinamización comunitaria.		
CE7 - Pericia en el análisis de las fuentes y manifestaciones de los conflictos implícitos en los problemas sociales, y en el conocimiento de los recursos y estrategias para su resolución según el ámbito de intervención, sabiendo aplicar profesionalmente habilidades de negociación y mediación.		
CE11 - Disponer de los conocimientos básicos en legislación y demás aspectos legales así como de las habilidades necesarias para la adecuada acción profesional en todos los ámbitos propios de la psicología de la intervención social, (legislación y procedimientos legales; elaboración de peritajes e informes psicológicos; testimonio y jurados).		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estancias en centros externos para el desarrollo	400	0
Desarrollo de la memoria de prácticas externas	50	20
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutorías académico formativas		
Prácticas externas supervisadas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de la memoria de actividades del Practicum	40.0	70.0
Valoración de los tutores colaboradores sobre el trabajo realizado en el Practicum	30.0	60.0
NIVEL 2: TRABAJO FIN DE MÁSTER		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		12
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Realizar una investigación empírica en el área de la intervención social.</p> <p>Capacidad de realizar un informe de investigación siguiendo los pasos requeridos en la misma y de acuerdo a los criterios de publicación científica requeridos por la APA.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>PLANIFICACIÓN, REALIZACIÓN Y DEFENSA PÚBLICA DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN O INTERVENCIÓN EN EL QUE SE MUESTREN LAS COMPETENCIAS DE CARÁCTER INVESTIGADOR ADQUIRIDAS DURANTE EL MASTER</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>PARA SU MATRICULA ES PRECISO HABER SUPERADO 60 ECTS</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CG1 - Conocer los distintos modelos de intervención psicológica en el ámbito social, a nivel individual, familiar y grupal.</p>		
<p>CG4 - Diseñar y aplicar intervenciones dirigidas a promover la calidad de vida y la inclusión social, sobre todo de los sectores de mayor riesgo.</p>		
<p>CG6 - Mostrar un compromiso ético, aplicando el código deontológico profesional.</p>		
<p>CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación</p>		
<p>CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p>		
<p>CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades</p>		
<p>CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p>		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
<p>No existen datos</p>		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
<p>CE8 - Dominar el manejo de las fuentes documentales de cara a aplicar la documentación relevante (informes, regulaciones, directivas, etc.) y las políticas asociadas a la intervención social a nivel autonómico, español y europeo, y valorar fundamentada y críticamente su incidencia en los distintos contextos de actuación y en sus funciones profesionales.</p>		
<p>CE9 - Formular propuestas de investigación, actualizadas documentalmente y llevarlas a cabo desde un punto de vista innovador, en las áreas de intervención psicosocial.</p>		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías formativas	10	100
Elaboración del Trabajo Fin de Máster.	289	0
Defensa pública del Trabajo Fin de Máster.	1	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
<p>Tutorías académico formativas</p>		

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades de evaluación formativa en seminarios	10.0	20.0
Valoración de los documentos del TFM	80.0	90.0
NIVEL 2: EXCLUSIÓN SOCIAL, INTEGRACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Analizar de forma crítica las situaciones de exclusión social de diferentes colectivos así como ser capaz de analizar las campañas de marketing social.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Formación teórica, compleja y crítica, del fenómeno de la exclusión. Se profundiza en las políticas de inclusión e integración de diferentes colectivos. Se forma en análisis y elaboración de campañas de marketing social. Se analizan proyectos de intervención social desarrollados por fundaciones, asociaciones, colectivos y organizaciones.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Saber valorar e integrar la implicación de los diferentes aspectos psicológicos, sociales, económicos, etc. en la elección y uso de los recursos disponibles.		
CG4 - Diseñar y aplicar intervenciones dirigidas a promover la calidad de vida y la inclusión social, sobre todo de los sectores de mayor riesgo.		
CG5 - Realizar la acción profesional desde el respeto a los derechos humanos y la igualdad entre hombres y mujeres, para generar una cultura democrática y de paz.		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Dominio de la evaluación, planificación y desarrollo de acciones para la mejora e integración de las personas y los colectivos en situaciones de riesgo y exclusión social (personas mayores, con discapacidades sensorimotoras, con adicciones, menores, migrantes, etc.).		
CE11 - Disponer de los conocimientos básicos en legislación y demás aspectos legales así como de las habilidades necesarias para la adecuada acción profesional en todos los ámbitos propios de la psicología de la Intervención social, (legislación y procedimientos legales; elaboración de peritajes e informes psicológicos; testimonio y jurados).		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva: presentación y explicación de temas	30	100
Prácticas de seminario	20	100
Tutorías formativas	4	100
Análisis/estudio de casos.	6	100
Estudio y preparación de contenidos teóricos	50	0
Estudio y preparación de contenidos prácticos	40	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición dinámica y participativa		
Trabajo en seminarios coordinados por los docentes		
Análisis de casos		
Actividades docentes de apoyo (no presencial)		
Tutorías académico formativas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de trabajos	70.0	90.0
Actividades de evaluación formativa en seminarios	10.0	30.0
NIVEL 2: INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN PERSONAS MAYORES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El alumnado tendrá que ser capaz de diseñar y elaborar planes de acción sobre el colectivo de personas mayores tendentes a mejorar su calidad de vida, en función de las demandas sociales, aplicando aquellas estrategias más adecuadas según el contexto. Dichos resultados de aprendizaje se evidenciarán mediante las distintas pruebas de evaluación realizadas en la asignatura, especialmente la titulada " Realización de un proyecto de intervención psicosocial en personas mayores</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> Definición y aproximación conceptual de la disciplina Técnicas, principios y recursos de la intervención psicosocial en personas mayores Evaluación psicosocial en personas mayores Ámbitos de intervención más importantes. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG4 - Diseñar y aplicar intervenciones dirigidas a promover la calidad de vida y la inclusión social, sobre todo de los sectores de mayor riesgo.		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Dominio de la evaluación, planificación y desarrollo de acciones para la mejora e integración de las personas y los colectivos en situaciones de riesgo y exclusión social (personas mayores, con discapacidades sensorimotoras, con adicciones, menores, migrantes, etc.).		
CE8 - Dominar el manejo de las fuentes documentales de cara a aplicar la documentación relevante (informes, regulaciones, directivas, etc.) y las políticas asociadas a la intervención social a nivel autonómico, español y europeo, y valorar fundamentada y críticamente su incidencia en los distintos contextos de actuación y en sus funciones profesionales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva: presentación y explicación de temas	30	100
Prácticas de seminario	20	100
Tutorías formativas	1.5	100
Análisis/estudio de casos.	8.5	100
Desarrollo de trabajos individuales/grupales	60	0
Estudio y preparación de contenidos teóricos	30	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición dinámica y participativa		
Trabajo en seminarios coordinados por los docentes		
Análisis de casos		
Tutorías académico formativas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba de contenidos teóricos	10.0	30.0
Valoración de trabajos	30.0	60.0
Informes de prácticas	10.0	30.0
Actividades de evaluación formativa en seminarios	20.0	40.0
NIVEL 2: DOCUMENTACIÓN EN PSICOLOGÍA E INTERVENCIÓN SOCIAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Utilizar de forma avanzada bases de datos de ámbito nacional sobre documentación en Psicología e Intervención social.</p> <p>Utilizar de forma avanzada bases de datos de ámbito internacional sobre documentación en Psicología e Intervención Social.</p> <p>Citar y referenciar adecuadamente un trabajo.</p> <p>Utilizar gestores para citación y referencias.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> Bases de datos nacionales e internacionales de documentación sobre Psicología e Intervención Social. 		

- Citas y referencias. Estilos APA y Vancouver.
- Gestores de referencias.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Saber valorar e integrar la implicación de los diferentes aspectos psicológicos, sociales, económicos, etc. en la elección y uso de los recursos disponibles.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE8 - Dominar el manejo de las fuentes documentales de cara a aplicar la documentación relevante (informes, regulaciones, directivas, etc.) y las políticas asociadas a la intervención social a nivel autonómico, español y europeo, y valorar fundamentada y críticamente su incidencia en los distintos contextos de actuación y en sus funciones profesionales.

CE9 - Formular propuestas de investigación, actualizadas documentalmente y llevarlas a cabo desde un punto de vista innovador, en las áreas de intervención psicosocial.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva: presentación y explicación de temas	8	100
Prácticas de seminario	20	0
Tutorías formativas	2	100
Desarrollo de trabajos individuales/grupales	25	0
Estudio y preparación de contenidos prácticos	20	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposición dinámica y participativa

Trabajo en seminarios coordinados por los docentes

Trabajo en laboratorio supervisado por los docentes

Análisis de casos

Actividades docentes de apoyo (no presencial)

Tutorías académico formativas

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba de contenidos prácticos	40.0	60.0
Valoración de trabajos	40.0	60.0

NIVEL 2: INTERVENCIÓN INTEGRADORA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES SENSORIALES

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6

ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Que los alumnos y alumnas conozcan las especificidades de las personas con discapacidad visual y/o auditiva, en su desarrollo y autonomía personal, y en su integración social, siendo conscientes de la heterogeneidad de las mismas.</p> <p>Que manejen las fuentes y recursos de información, utilizando la terminología apropiada, y sepan sintetizar y comentar críticamente la información sobre discapacidades sensoriales.</p> <p>Que sean sensibles a las barreras existentes para la plena autonomía de las personas con discapacidad sensorial, identificando necesidades y demandas, y formulando objetivos para la intervención.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Las personas con discapacidad y los derechos humanos. Conceptos generales sobre la discapacidad y prevalencia. Legislación, apoyo institucional y movimiento asociativo. Fuentes de información sobre la discapacidad.</p> <p>El proceso de desarrollo personal en las personas con discapacidades sensoriales. Problemática en las distintas etapas de la vida. Autonomía personal y habilidades de la vida diaria. Sistemas de comunicación oral y escrita. Ajuste a la discapacidad sobrevenida, apoyo personal y familiar.</p> <p>Accesibilidad universal y vida independiente. Integración en la enseñanza, el trabajo, el ocio y la cultura. Papel de las nuevas tecnologías en la mejora de la accesibilidad para las personas con discapacidad sensorial.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer los distintos modelos de intervención psicológica en el ámbito social, a nivel individual, familiar y grupal.		
CG4 - Diseñar y aplicar intervenciones dirigidas a promover la calidad de vida y la inclusión social, sobre todo de los sectores de mayor riesgo.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		

CE1 - Saber realizar la evaluación y el diagnóstico psicológico y social en los niveles individual, familiar, grupal y social, identificando las necesidades, aspiraciones y problemas sociales, atendiendo a la diversidad cultural y a la perspectiva de desarrollo humano y calidad de vida.		
CE2 - Saber seleccionar y jerarquizar las necesidades personales y sociales detectadas para proceder, en la elaboración consensuada con los destinatarios y otros profesionales de la intervención, al diseño y desarrollo de planes de acción.		
CE9 - Formular propuestas de investigación, actualizadas documentalmente y llevarlas a cabo desde un punto de vista innovador, en las áreas de intervención psicosocial.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva: presentación y explicación de temas	22	100
Prácticas de seminario	6	100
Tutorías formativas	2	100
Desarrollo de trabajos individuales/grupales	15	0
Estudio y preparación de contenidos teóricos	15	0
Estudio y preparación de contenidos prácticos	15	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición dinámica y participativa		
Trabajo en seminarios coordinados por los docentes		
Tutorías académico formativas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba de contenidos teóricos	25.0	40.0
Valoración de trabajos	25.0	40.0
Informes de prácticas	25.0	40.0
Actividades de evaluación formativa en seminarios	5.0	15.0
NIVEL 2: TRASTORNOS Y PROBLEMAS ASOCIADOS A LAS ADICCIONES Y CONSUMO DE SUSTANCIAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>La citada materia requiere la adquisición de conocimientos relacionados con la psicopatología del consumo de sustancias de abuso así como los modelos de intervención específicos en este colectivo. Asimismo se pretende formar en la identificación de problemas relacionales y sociales derivados del consumo y la adicción. Estos conocimientos dotarán a los profesionales de la formación adecuada para diseñar proyectos de intervención social de carácter integral (inserción, familiar, laboral y social) que completen las necesidades y recursos disponibles para esta población de riesgo.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La citada materia requiere la adquisición de conocimientos relacionados con la psicopatología del consumo de sustancias de abuso así como los modelos de intervención específicos en este colectivo. Asimismo se pretende formar en la identificación de problemas relacionales y sociales derivados del consumo y la adicción. Estos conocimientos dotarán a los profesionales de la formación adecuada para diseñar proyectos de intervención social de carácter integral (inserción, familiar, laboral y social) que completen las necesidades y recursos disponibles para esta población de riesgo.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer los distintos modelos de intervención psicoĺgica en el ámbito social, a nivel individual, familiar y grupal.		
CG2 - Mostrar capacidad de trabajar en equipos multidisciplinares adaptándose a las circunstancias objetivas del desempẽo de la función profesional.		
CG5 - Realizar la acción profesional desde el respeto a los derechos humanos y la igualdad entre hombres y mujeres, para generar una cultura democrática y de paz.		
CG6 - Mostrar un compromiso ético, aplicando el código deontológico profesional.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Saber seleccionar y jerarquizar las necesidades personales y sociales detectadas para proceder, en la elaboración consensuada con los destinatarios y otros profesionales de la intervención, al diseño y desarrollo de planes de acción.		
CE6 - Dominar las habilidades para desempẽar las funciones comunes del perfil profesional de intervención psicosocial relativas a atención directa, asesoramiento y consultoría, formación y dinamización comunitaria.		
CE7 - Pericia en el análisis de las fuentes y manifestaciones de los conflictos implícitos en los problemas sociales, y en el conocimiento de los recursos y estrategias para su resolución según el ámbito de intervención, sabiendo aplicar profesionalmente habilidades de negociación y mediación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD

Clase expositiva: presentación y explicación de temas	15	100
Prácticas de seminario	5	100
Análisis/estudio de casos.	5	100
Desarrollo de trabajos individuales/grupales	5	100
Estudio y preparación de contenidos teóricos	45	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición dinámica y participativa		
Trabajo en seminarios coordinados por los docentes		
Análisis de casos		
Actividades docentes de apoyo (no presencial)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba de contenidos prácticos	10.0	30.0
Valoración de trabajos	30.0	60.0
Actividades de evaluación formativa en seminarios	20.0	40.0
NIVEL 2: MEDIDA OBJETIVA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Capacidad para construir una escala dicotómica y/o politómica en cualquier ámbito de la medida psicológica.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

- Medida objetiva.
- Mapa del constructo y elaboración de tareas.
- Familia de modelos de Rasch.
- El programa ConQuest.
- Aplicación de la familia de modelos de Rasch en el ámbito de la intervención social

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Saber valorar e integrar la implicación de los diferentes aspectos psicológicos, sociales, económicos, etc. en la elección y uso de los recursos disponibles.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE9 - Formular propuestas de investigación, actualizadas documentalmente y llevarlas a cabo desde un punto de vista innovador, en las áreas de intervención psicosocial.

CE10 - Diseñar y elaborar encuestas y escalas para la evaluación y detección de necesidades y recoger la información respetando criterios de muestreo (idoneidad, representatividad, etc).

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva: presentación y explicación de temas	9	100
Prácticas de seminario	12	100
Tutorías formativas	3	100
Análisis/estudio de casos.	3	100
Desarrollo de trabajos individuales/grupales	3	100
Estudio y preparación de contenidos teóricos	15	0
Estudio y preparación de contenidos prácticos	30	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposición dinámica y participativa

Trabajo en seminarios coordinados por los docentes

Trabajo en laboratorio supervisado por los docentes

Análisis de casos

Tutorías académico formativas

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba de contenidos teóricos	5.0	40.0
Prueba de contenidos prácticos	20.0	60.0

Valoración de trabajos	5.0	30.0
Informes de prácticas	5.0	30.0
Actividades de evaluación formativa en seminarios	5.0	30.0
NIVEL 2: TÉCNICAS DE ANÁLISIS MULTIVARIANTE APLICADAS AL ÁMBITO SOCIAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Manejar software básico para el análisis multivariante de datos.</p> <p>Conocer y diferenciar distintas técnicas de análisis multivariante.</p> <p>Interpretar adecuadamente los resultados de estas técnicas analíticas.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de Regresión Múltiple. 2. Análisis Discriminante. 3. Análisis Factorial Exploratorio. 4. Análisis Factorial Confirmatorio. 5. Análisis de Regresión Logística. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Saber valorar e integrar la implicación de los diferentes aspectos psicológicos, sociales, económicos, etc. en la elección y uso de los recursos disponibles.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Elaborar e implantar procesos rigurosos y sistemáticos de evaluación de los programas de intervención en cuanto a su diseño, desarrollo e impacto, analizando efectos, valorando progresos y, en su caso, procediendo a la redefinición de los objetivos y las decisiones.		
CE9 - Formular propuestas de investigación, actualizadas documentalmente y llevarlas a cabo desde un punto de vista innovador, en las áreas de intervención psicosocial.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase expositiva: presentación y explicación de temas	9	100
Prácticas de seminario	12	100
Tutorías formativas	3	100
Análisis/estudio de casos.	3	100
Desarrollo de trabajos individuales/grupales	3	100
Estudio y preparación de contenidos teóricos	15	0
Estudio y preparación de contenidos prácticos	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición dinámica y participativa		
Trabajo en seminarios coordinados por los docentes		
Trabajo en laboratorio supervisado por los docentes		
Análisis de casos		
Tutorías académico formativas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba de contenidos teóricos	5.0	40.0
Prueba de contenidos prácticos	20.0	60.0
Valoración de trabajos	5.0	30.0
Informes de prácticas	5.0	30.0
Actividades de evaluación formativa en seminarios	5.0	30.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Murcia	Catedrático de Universidad	11	100	7
Universidad de Murcia	Profesor Titular de Universidad	78	100	12
Universidad de Murcia	Ayudante Doctor	4	100	27
Universidad de Murcia	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	4	0	27
Universidad de Murcia	Profesor Contratado Doctor	4	100	27
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
95	5	95
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La Universidad de Murcia no tiene establecido un procedimiento específico para valorar el progreso de los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Se entiende que dicha valoración queda garantizada como consecuencia de la suma de las valoraciones de las diferentes materias que configuran el Plan de Estudios. Los resultados son analizados y se transforman en las correspondientes acciones de mejora siguiendo los diferentes procesos que configuran el SGC de los Centros de la Universidad de Murcia.</p> <p>Nuestro Sistema de Garantía de Calidad contiene, entre otros, los procedimientos documentados PC01-<i>Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje</i> y PC05-<i>Resultados académicos</i>.</p> <p>El procedimiento PC01 establece el modo por el cual los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que las enseñanzas oficiales de grado y máster que ofertan se imparten de acuerdo con lo indicado en sus memorias de verificación aprobadas, para lo que planifican, implantan y desarrollan sus programas formativos de modo que los estudiantes puedan alcanzar los objetivos establecidos en los diferentes planes de estudio. Dentro de esta planificación y seguimiento del desarrollo de su impartición, dado su carácter singular, se dedica interés especial a garantizar que la evaluación del aprendizaje de sus estudiantes se lleva a cabo tal y como se indica en las correspondientes guías docentes de las asignaturas aprobadas y difundidas.</p> <p>El procedimiento PC05 recoge cómo los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, y como a partir de los mismos se toman las decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro.</p> <p>Además, se cuenta con el procedimiento PM01-<i>Medición, Análisis y Mejora</i> que obliga a las titulaciones a comprobar que se han cumplido todos los requerimientos marcados en los diferentes procedimientos del SGC, incluyendo la revisión del propio SGC.</p> <p>Por otro lado, la existencia de un Trabajo Fin de Máster, con una duración prevista de 12 ECTS, permite valorar, como el RD 1393/2007 de 30 de octubre y el posterior 861/2010 de 2 de julio indican, que se han alcanzado los resultados de aprendizaje asociados al título.</p>		

PC01:

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS - EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

INDICE

1. OBJETO

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

3. DEFINICIONES

4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

5. DESARROLLO

5.1 Planificación y desarrollo de las enseñanzas

5.2 Evaluación del aprendizaje

6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

8. EVIDENCIAS

9. RENDICIÓN DE CUENTAS

10. RESUMEN DEL PROCESO

10.1. Ficha resumen

1. OBJETO

Este documento tiene por objeto establecer el modo por el cual los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que las enseñanzas oficiales de grado y máster que ofertan se imparten de acuerdo con lo indicado en sus memorias de verificación aprobadas, para lo que planifican, implantan y desarrollan sus programas formativos de modo que los estudiantes puedan alcanzar los objetivos establecidos en los diferentes planes de estudio.

Dentro de esta planificación y seguimiento del desarrollo de su impartición, dado su carácter singular, se dedica interés especial a garantizar que la evaluación del aprendizaje de sus estudiantes se lleva a cabo tal y como se indica en las correspondientes guías docentes de las asignaturas aprobadas y difundidas.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales de grado y máster que se imparten en los Centros de la UMU.

3. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

Coordinador de Calidad (CC): Propietario del proceso.

Consejo de Gobierno: Elaborar anualmente la planificación de las enseñanzas y el calendario académico del curso siguiente.

Comisión de Garantía de Calidad (CGC): Comprobar la existencia de Guías Docentes actualizadas y difundidas de cada asignatura.

Junta de Centro (JC): Aprobar la programación docente anual del Centro. Aprobar horario y calendario académicos, incluyendo evaluaciones, del Centro. Velar por el correcto desarrollo de la impartición de las enseñanzas oficiales ofertadas.

Consejos de Departamento: Aprobar el Plan de Ordenación Docente de su Departamento. Aprobar las Guías Docentes de las asignaturas bajo su responsabilidad y enviarlas al Equipo Directivo del Centro. Velar por la calidad de la docencia asignada al Departamento.

Equipo Directivo (ED): Realizar la difusión de toda la información relativa a la planificación docente.

Comisiones de Coordinación (o CGC si las anteriores no se han creado): Evitar vacíos o duplicidades en los programas de las asignaturas.

Profesorado: Actualizar las Guías Docentes de las Asignaturas que imparten y aplicarlas tal y como están elaboradas.

5. DESARROLLO

5.1 Planificación y desarrollo de las enseñanzas

El Consejo de Gobierno ha de elaborar anualmente la planificación de las enseñanzas y el calendario académico del curso siguiente. De esta forma queda establecida la oferta formativa de la UMU, que ha de ser difundida convenientemente (PE02 *Diseño, Seguimiento y Acreditación de Titulaciones*), a partir de la cual cada Centro ha de proceder a planificar e implantar las enseñanzas que tiene a su cargo.

Para ello, los Consejos de Departamento (*Art 67 Estatutos de la UMU y Reglamento de convocatoria, evaluación y actas*) han de aprobar su Plan de Ordenación Docente, así como coordinar y aprobar las Guías Docentes de las Asignaturas que tienen adscritas, en las que se especificarán los objetivos docentes, los resultados de aprendizaje esperados, los contenidos, la metodología y el sistema y las características de la evaluación. También han de velar por su cumplimiento en todos los grupos docentes en que se impartan.

Por otro lado, la Junta de Centro (*Art. 54 Estatutos de la UMU*) ha de aprobar el horario de clases y el calendario de exámenes, conocer e informar el Plan de Ordenación Docente y demás propuestas de los Consejos de Departamento que impartan docencia en el Centro y afecten a ésta. Igual que los Departamentos, la Junta de Centro ha de velar por la calidad de la docencia de las titulaciones bajo su responsabilidad así como de la gestión de las mismas.

En consecuencia, antes del inicio del periodo de matrícula de cada curso académico, la Comisión de Garantía de Calidad, o las comisiones de coordinación o de titulación en caso de que se hayan creado, ha de comprobar la actualización de las Guías Docentes de cada Asignatura, así como su coordinación para evitar vacíos o duplicidades.

De esta manera, a partir de las Guías Docentes remitidas por los Departamentos y revisadas como se indicó en el apartado anterior (*Art. 89 de los Estatutos de la UMU y Reglamento de convocatoria, evaluación y actas*), cada Centro, con anterioridad a la apertura del plazo de matrícula, deberá publicar, entre otros, su programación docente anual, que previamente habrá sido aprobada por la Junta de Centro y que incluirá la oferta de grupos, asignaturas a impartir, así como el profesorado asignado.

En este sentido, el Equipo de Dirección de cada Centro, se responsabilizará de favorecer la difusión de la información anteriormente indicada para su accesibilidad y utilización por los diferentes grupos de interés de las titulaciones impartidas en el Centro, para lo que la página web es la principal herramienta a tener en cuenta.

5.2 Evaluación del aprendizaje

Teniendo en cuenta el Reglamento de Convocatoria, evaluación y actas, en lo relativo a Guía Docente, procedimientos y criterios de evaluación y calificación, revisión y reclamación, convocatorias, etc. y la Memoria de la Titulación verificada por el Consejo de Universidades, el profesorado elaborará y mantendrá actualizados los criterios de evaluación de las asignaturas que tenga asignadas, y que elevará al Consejo de Departamento para su aprobación, dentro de la Guía Docente de la Asignatura, posteriormente remitida al Equipo de Dirección de la Facultad.

Los criterios de evaluación publicados, serán los que cada profesor habrá de aplicar en la evaluación a sus estudiantes.

Toda la información relativa a la evaluación del aprendizaje (procedimientos, calificación, revisión, reclamación, etc.) se recoge en el continuamente citado Reglamento de Convocatoria, evaluación y actas aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia en sesión de 12 de abril de 2011.

6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Aunque no se considera necesario establecer indicadores específicos en cuanto a la planificación y desarrollo de las enseñanzas, se pueden considerar como tales las reclamaciones recibidas y la satisfacción de los grupos de interés (profesores y estudiantes) con su desarrollo.

Para cada titulación, los indicadores que sobre la evaluación del aprendizaje, se han de contemplar son:

- Reclamaciones interpuestas en relación con la evaluación (IN01-PC01)
- Reclamaciones admitidas a trámite (generan constitución de tribunal de reclamaciones) (IN02-PC01)
- Asignaturas diferentes implicadas en las reclamaciones admitidas a trámite. (IN03-PC01)

El Coordinador de Calidad del Centro ha de aportar a la Comisión de Garantía de Calidad información sistemática sobre la planificación y el desarrollo de la docencia de grado y máster impartida por el Centro, así como de los valores de los indicadores anteriormente mencionados, que será analizada por la misma que propondrá las acciones de mejora que considere adecuadas tanto respecto de la planificación y desarrollo como de la propia evaluación del aprendizaje e incluso sobre el contenido del presente documento, que alimentarán los procesos PC02 *Revisión y mejora de las titulaciones* y PM01 *Medición, análisis y mejora*

7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

La UMU establece formatos para la elaboración del Plan de Ordenación Docente (programa ORMUZ) y para el desarrollo de las Guías Docentes.

F01-PC01 Formato para recogida de indicadores.

8. EVIDENCIAS

Identificación de las evidencias	Soporte de archivo	Punto de archivo de la evidencia	Tiempo de conservación
Acta de aprobación del POD y Guías Docentes de las Asignaturas. (Consejo Departamento)	Papel y/o informático	Punto de calidad	Permanentemente actualizada

Actas de aprobación de la planificación docente del Centro (Junta de Centro)	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años
Actas de las Comisiones de Coordinación (si las hubiera)	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años
Registro de los indicadores (F01-PC01)	Papel y/o Informático	Punto de calidad	Permanentemente actualizada

9. RENDICIÓN DE CUENTAS

La CGC hará llegar al Equipo de Dirección las consecuencias de su análisis para que éste informe a la Junta de Facultad. Además, por medio del proceso PC09 Información pública, se procederá a informar a los grupos de interés internos y externos de forma global.

10. Resumen del Proceso

10.1. Ficha Resumen

RESPONSABLE	TIPO	OBJETIVO
Coordinador de Calidad	C	Establecer el modo por el cual los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que las enseñanzas oficiales de grado y máster que ofertan se imparten de acuerdo con lo indicado en sus memorias de verificación aprobadas
PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES		
<p>Coordinador de Calidad (CC): Propietario del proceso. Consejo de Gobierno: Elaborar anualmente la planificación de las enseñanzas y el calendario académico del curso siguiente. Comisión de Garantía de Calidad (CGC): Comprobar la existencia de Guías Docentes actualizadas y difundidas de cada asignatura. Junta de Centro (JC): Aprobar la programación docente anual del Centro. Aprobar horario y calendario académicos, incluyendo evaluaciones, del Centro. Velar por el correcto desarrollo de la impartición de las enseñanzas oficiales ofertadas. Consejos de Departamento: Aprobar el Plan de Ordenación Docente de su Departamento. Aprobar las Guías Docentes de las asignaturas bajo su responsabilidad y enviarlas al Equipo Directivo del Centro. Velar por la calidad de la docencia asignada al Departamento. Equipo Directivo (ED): Realizar la difusión de toda la información relativa a la planificación docente. Comisiones de Coordinación (o CGC si las anteriores no se han creado): Evitar vacíos o duplicidades en los programas de las asignaturas. Profesorado: Actualizar las Guías Docentes de las Asignaturas que imparten y aplicarlas tal y como están elaboradas.</p>		
GGII IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> • <u>Profesores y personal de apoyo, estudiantes y PAS:</u> A través de sus representantes en Junta de Centro y Comisión de Garantía de Calidad. Además participan a nivel personal aportando información, sugerencias; • <u>Unidad para la Calidad:</u> Recoge datos y elabora informes,. • <u>Equipo de Dirección:</u> Además de su participación en CGC, Junta de Centro y Consejo de Gobierno, mediante sus propias reuniones, comunicados, etc. 		
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y RESULTADO.	RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • Reclamaciones interpuesta en relación con la evaluación (IN01-PC01) • Reclamaciones admitidas a trámite. (IN02-PC01) • Asignaturas diferentes implicadas en las reclamaciones admitidas a trámite. (IN03-PC01) 	El CC recoge la información necesaria para que la CGC proceda al análisis de la planificación y desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje de todas las titulaciones de las que el Centro es responsable. Además recoge información de satisfacción y reclamaciones durante el desarrollo de las enseñanzas, estos resultados alimentan al PC02 (Revisión y mejora de las titulaciones).	
SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA. TOMA DE DECISIONES		
La CGC en sus reuniones trimestrales, realiza el seguimiento, control y toma de decisiones del proceso. Además, tras analizar los valores obtenidos de los indicadores, se harán propuestas de mejora. Todo ello atendiendo al PM01 y PC02.		
RENDICIÓN DE CUENTAS		
La CGC hará llegar al Equipo de Dirección las consecuencias de su análisis para que éste informe a la Junta de Facultad. Además, por medio del proceso PC09 Información pública, se procederá a informar a los grupos de interés internos y externos de forma global.		

PC05

RESULTADOS ACADÉMICOS

INDICE

1. OBJETO
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
3. DEFINICIONES
4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES
5. DESARROLLO
 - 5.1. Decisión de los indicadores a analizar
 - 5.2. Recogida de datos y revisión
 - 5.3. Informe de resultados académicos
6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA
7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS
8. EVIDENCIAS
9. RENDICIÓN DE CUENTAS
10. RESUMEN DEL PROCESO
 - 10.1. Ficha resumen

1. OBJETO

El objeto del presente documento es definir cómo los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, se comparan con las estimaciones realizadas en la Memoria de cada título enviado a verificación y cómo se toman decisiones a partir de dicho análisis, para la mejora de la calidad de las enseñanzas oficiales.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales de grado y master que se imparten en los Centros de la UMU.

3. DEFINICIONES

Indicador: Expresión cualitativa o cuantitativa para medir hasta qué punto se consiguen los objetivos fijados previamente en relación a los diferentes criterios a valorar para una enseñanza determinada (cada criterio se puede valorar con uno o varios indicadores asociados).

4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

Coordinador de Calidad (CC): Propietario del proceso. Revisar la información referente a los resultados académicos de cada una de las titulaciones oficiales de grado y máster del Centro.

Comisión de Garantía de Calidad (CGC): Analizar la documentación facilitada, elaborar un informe anual sobre los resultados académicos incluyendo un plan de mejoras sobre los mismos, que envía al Claustro para su conocimiento.

Unidad para la Calidad (UC): Proponer los indicadores a utilizar y asegurar que llega la información al Centro.

ATICA: Gestionar la aplicación informática a través de la cual se obtienen los indicadores de resultados académicos.

Gestión Académica: Aportar información a la aplicación informática.

5. DESARROLLO

5. 1. Indicadores a analizar

La Unidad para la Calidad, a partir de la experiencia de años anteriores, de la opinión recogida de los diferentes Centros de la UMU, del protocolo para el seguimiento y acreditación de las titulaciones y de las indicaciones recogidas en el Cuadro de Mandos incluido en el Plan Estratégico de la Universidad, propone y revisa la propuesta de los indicadores a utilizar para el análisis de resultados académicos de las titulaciones oficiales impartidas en la Universidad de Murcia.

En su propuesta, la UC aporta la definición y ficha para el cálculo de los indicadores de resultados académicos y vela por que estén disponibles los valores de los mismos correspondientes a los cuatro últimos cursos académicos para todas las titulaciones de grado y máster impartidas.

5.2. Recogida de datos y revisión.

El valor de los diferentes indicadores se obtiene a curso cerrado para garantizar su validez, por medio de una aplicación informática que extrae la información directamente de las bases de datos del Área de Gestión Académica de la Universidad de Murcia.

En el momento de elaborar este documento, los indicadores son obtenidos por la UC, por medio de la aplicación ECU 3, para todos los Centros de la UMU, elaborando un informe que se envía a los Coordinadores de Calidad, para que lo revisen y completen, en su caso, antes de remitirlo a la CGC.

5.3. Informe de resultados académicos.

La Comisión de Garantía de Calidad, o las comisiones de titulación si las hubiere, analiza los resultados académicos y los compara con los valores estimados en la Memoria enviada a verificación y propone las acciones de mejora que considere pertinentes, configurando así el Informe de Análisis de Resultados Académicos del Centro.

Estas acciones de mejora han de ser aprobadas en Junta de Centro y habrán de ser incluidas tanto en el Informe de Resultados (PM01 Medición, análisis y mejora de los resultados) como en el Plan Anual de Actuaciones del Equipo de Dirección. Dichas acciones de mejora, también se han de enviar a la comisión de Calidad del Claustro (Estatutos de la Universidad de Murcia, artículo 108).

Además el informe de los resultados académicos, constituye una de las fuentes de información básicas para los procesos PM01 (Medición, análisis y mejora de los resultados) y PC02 (Revisión y mejora del plan de estudios).

6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Para el análisis de los resultados académicos, los indicadores propuestos son siguientes y cuyas fichas de cálculo se exponen en los anexos del proceso,

- Tasa de rendimiento
- Tasa de éxito
- Tasa de graduación (RD)
- Tasa de graduación (UM)
- Tasa de abandono (RD)
- Tasa de abandono (REACU)
- Nº de alumnos matriculados
- Duración media de los estudios
- Tasa de eficiencia

7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

Este procedimiento no define formatos específicos, ya que la información se aporta tal y como se obtiene de la aplicación informática.

8. EVIDENCIAS

Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Punto de archivo de la evidencia	Tiempo de conservación	
Resultados Académicos para Centro y titulación	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años	
Informe del análisis de los Resultados Académicos del Centro (CGC)	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años	

9. RENDICIÓN DE CUENTAS.

Dado el carácter de los resultados del presente procedimiento, como se ha ido indicando a lo largo del mismo, cada Centro ha de realizar un análisis de los mismos en la comisión de Garantía de Calidad del que se obtendrá el informe anual para su presentación al Claustro previa aprobación por la Junta de Centro.

Además, teniendo en cuenta el proceso PC09 (*Información pública*) procederá a informar a los diferentes grupos de interés por los mecanismos considerados.

10. RESUMEN DEL PROCESO

10.1. Ficha resumen

RESPONSABLE	TIPO	OBJETIVO	
Coordinador de Calidad (CC)	C	Garantizar que se miden y analizan los resultados del aprendizaje y se toman decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro.	
PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES			
<p>Coordinador de Calidad (CC): Propietario del proceso. Revisar la información referente a los resultados académicos de cada una de las titulaciones oficiales de grado y máster del Centro. Comisión de Garantía de Calidad (CGC): Analizar la documentación facilitada, elaborar un informe anual sobre los resultados académicos incluyendo un plan de mejoras sobre los mismos, que envía al Claustro para su conocimiento. Unidad para la Calidad (UC): Proponer los indicadores a utilizar y asegurar que llega la información al Centro. ATICA: Gestionar la aplicación informática a través de la cual se obtienen los indicadores de resultados académicos. Gestión Académica: Aportar información a la aplicación informática.</p>			
GGII IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> • Profesores y personal de apoyo, estudiantes y PAS: A través de sus representantes en Junta de Centro y Comisión de Garantía de Calidad. Además participan a nivel personal aportando información, sugerencias, • Unidad para la Calidad: Recoge datos y elabora informes., • Equipo de Dirección: Además de su participación en CGC, Junta de Centro y Consejo de Gobierno, mediante sus propias reuniones, comunicados, etc. 			
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y RESULTADO.		RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de rendimiento • Tasa de éxito • Tasa de graduación (RD) • Tasa de graduación (UM) • Tasa de abandono (RD) • Tasa de abandono (REACU) • Nº de alumnos matriculados • Duración media de los estudios • Tasa de eficiencia 		La CGC analiza los resultados académicos y elabora el informe anual de resultados académicos que envía al Claustro.	
SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA. TOMA DE DECISIONES			
La CGC en sus reuniones trimestrales, realiza el seguimiento, control y toma de decisiones del proceso. Además, tras analizar los valores obtenidos de los indicadores, se harán propuestas de mejora que serán incluidas en el Plan de Actuaciones del Centro. Aparte de las acciones de mejora propuestas sobre los resultados académicos en cada Titulación, la CGC propone acciones de mejora del proceso cuando sea necesario. Todo ello atendiendo al PM01.			
RENDICIÓN DE CUENTAS			
El Centro realiza un informe anual para su presentación al Claustro, además de su consideración interna en Junta de Centro Además, teniendo en cuenta el proceso PC09 (<i>Información pública</i>) se informa a los diferentes grupos de interés por los mecanismos considerados.			

PM01

MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA

INDICE

1. OBJETO

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

3. DEFINICIONES

4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

5. DESARROLLO

5.1. Obtención y revisión de la información

5.2. Seguimiento de las actuaciones previstas

5.3. Informes de análisis de resultados del SGC

5.4. Seguimiento por la Unidad para la Calidad

6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

8. EVIDENCIAS

9. RENDICIÓN DE CUENTAS

10. RESUMEN DEL PROCESO

10.1. Ficha resumen

1. OBJETO

El objeto del presente documento es definir cómo los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como cualquier otro resultado de los procesos del presente SGC, que pueda afectar a la calidad de la formación oficial (grados y masteres) que imparten, comparando con los objetivos establecidos, si procede.

Además, garantiza que se establecen las correspondientes acciones de mejora consecuencia del análisis realizado, para superar las debilidades o consolidar las fortalezas encontradas.

En este sentido, se ha de tener en cuenta que la última etapa a considerar de todos y cada uno de los procesos es la de análisis y mejora de lo realizado, con lo que se pondrán las acciones correspondientes para su nueva aplicación (plan para el siguiente curso) con objetivos actualizados si se considera conveniente.

En consecuencia, este proceso PM01, al realizar una revisión de la totalidad de procesos y objetivos propuestos, garantiza que se realiza ese análisis para todas y cada una de las actividades incluidas en el SGC. E incluso que se revisa y actualiza, si procede, la propia documentación del SGC realizando las propuestas que se considere de interés a la Unidad para la Calidad, para su consideración.

En resumen, se trata de que, teniendo en cuenta la consecución o no de los objetivos propuestos, las acciones de mejora que hayan podido derivar de la aplicación de cada uno de los procesos y el seguimiento trimestral, la CGC elabore anualmente un Informe de Resultados de la revisión del SGC, en el que además se propongan objetivos para la siguiente anualidad así como las acciones de mejora que afecten al SGC o a cualquiera de sus procesos.

Este informe será tenido en cuenta por el Equipo de Dirección de cada Centro para la elaboración de su Plan Anual de Actuaciones, atendiendo a lo indicado por los Estatutos de la Universidad de Murcia en su artículo 54.2 (*¿Son funciones de la Junta de Centro: 1) Aprobar la Memoria académica y económica del Centro del curso anterior y el Plan de actuaciones correspondiente al nuevo curso?*).

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales de grado y master que se imparten en los Centros de la Universidad de Murcia.

3. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

4. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

Coordinador de Calidad (CC): Propietario del proceso. Recoger la información disponible y remitirla a la Comisión de Garantía de Calidad.

Comisión de Garantía de Calidad (CGC): Analizar la documentación que le facilita el CC. Comprobar que se han propuesto objetivos y mejoras en los procesos necesarios para su desarrollo en el curso siguiente o establecerlo en caso contrario. Elaborar el Informe de Resultados de la revisión del SGC que prepara para el seguimiento de cada una de las titulaciones.

Junta de Centro (JC): Aprobar el Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual.

Equipo de Dirección (ED): Difundir el Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual.

Unidad para la Calidad (UC): Asesorar a la CGC y revisar el informe para el seguimiento de todas las titulaciones oficiales impartidas por el Centro.

5. DESARROLLO

5.1. Obtención y revisión de la información

El Coordinador de Calidad de cada Centro es responsable de recopilar, revisar y comprobar la validez de toda la información necesaria para su análisis. Si detecta alguna ausencia o falta de fiabilidad en la información debe comunicarlo a quién se la ha suministrado, o en su defecto a la Unidad para la Calidad, para su corrección.

La obtención de la información la ha de ir realizando a lo largo del curso. En el mes de diciembre siguiente a la finalización del curso ha de comprobar que toda la información (del curso anterior) ha sido analizada por la CGC y se han realizado las propuestas de acciones de mejora oportunas.

5.2. Seguimiento de las actuaciones previstas

La Comisión de Garantía de Calidad, en sus reuniones trimestrales analiza la información que le suministra el Coordinador de Calidad. Cuando un proceso haya finalizado, analizará su desarrollo y el logro de los objetivos propuestos, las causas de la no consecución, en su caso, y propondrá las acciones de mejora oportunas para su aplicación en el próximo curso académico, con el consiguiente planteamiento de objetivos actualizados. De estas actuaciones se dejará constancia en el acta correspondiente y cumplimentando el F01-PM01.

Asimismo, realizará el seguimiento de las acciones de mejora planteadas en el ejercicio anterior.

5.3. Informe de análisis de resultados del SGC

Una vez concluido el curso académico, la Comisión de Garantía de Calidad, elabora un Informe de Resultados de la revisión del SGC, en el que se contemplan todos los aspectos de interés, particularmente los que afectan a la política y a los objetivos generales y anuales de calidad y que prepara el seguimiento anual de las diferentes titulaciones a que el SGC alcanza. Como obligada referencia, además de la documentación del SGC, habrá de tenerse en cuenta la Memoria de Verificación de cada una de las titulaciones.

Con esta revisión se garantiza que se han analizado todos y cada uno de los resultados de los procesos, que se han fijado los objetivos pertinentes para el año siguiente (PE01 Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad), así como que se han establecido las correspondientes propuestas de acciones de mejora.

En este análisis se ha de incluir la revisión de la documentación del propio SGC, procediendo a plantear a la UC las modificaciones oportunas, en su caso, como se prevé en el proceso PA01 (*Gestión de documentos y registros*).

El Informe de Resultados de la revisión del SGC, deberá estar redactado con la antelación suficiente para que el Equipo de Dirección incluya sus propuestas en su Plan Anual de Actuaciones.

El informe ha de incluir al menos consideraciones sobre el estado de:

- Política de Calidad y objetivos generales.
- Resultados del cumplimiento de los objetivos de la calidad.
- Estado de los planes anuales de mejora a realizar durante el ejercicio presente.
- Resultados del aprendizaje (TFG/TFM, análisis indicadores, etc)
- Resultados de la inserción laboral.
- Desarrollo de las acciones previstas en revisiones anteriores del SGC,
- Cambios que podrían afectar al Sistema de Garantía de Calidad.
- Información relativa a la satisfacción de los grupos de interés, quejas o reclamaciones, así como de sus necesidades y expectativas.
- Sugerencias para la mejora.
- Recomendaciones realizadas en los informes de verificación, seguimiento o acreditación de las titulaciones pertenecientes al Centro.
- Información pública disponible en web.

Además, este Informe de Resultados de la revisión del SGC debe recoger los objetivos para el próximo curso y las propuestas de actuación, que pueden afectar a cualquiera de los procesos que conforman el SGC del Centro, teniendo en cuenta las mejoras propuestas.

A la hora de plantear objetivos, se ha de tener en cuenta que todos los indicadores clave para la gestión de cada Centro, entre los que se incluyen los recogidos en el RD 1393, han de tener objetivos anuales cuantificables, y se ha de realizar su seguimiento sistemático (*F02-PM01 - Panel de indicadores*).

El Informe, bien incluido en el Plan Anual de Actuaciones del Equipo de Dirección o presentado de forma independiente, se remitirá para su aprobación a la Junta de Centro, responsabilizándose el Equipo de Dirección de su difusión y aplicación.

Para facilitar la elaboración del Informe, se dispone del formato F01-PM01 *¿Resultado de la revisión del SGC?*, que recoge todos los aspectos a tener en consideración. Se completa con el formato F02-PM01 *¿Panel de indicadores?* en el que se incluyen los valores de los indicadores contemplados en el SGC, así como sus objetivos, seguimiento y análisis, y con el F03-PM01 para documentar las acciones de mejora propuestas.

5.4. Seguimiento por la Unidad para la Calidad

Una vez que el Informe de Análisis de Resultados del SGC (en base a los formatos antes indicados) ha sido elaborado por la CGC, se remitirá a la Unidad para la Calidad para su revisión, tras la cual el Centro estará en condiciones de utilizarlo como informe para el seguimiento de las diferentes titulaciones que el Centro imparte (PE02 *Diseño, seguimiento y acreditación de titulaciones*)

6. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA.

Para la medición y análisis de los resultados se tendrán en cuenta todos los indicadores de los procesos del SGC, ya definidos en los diferentes procedimientos del mismo y que configuran el panel de indicadores del Centro (F02-PM01 *Panel de indicadores*).

Asimismo, se tendrá en consideración el informe de seguimiento realizado por la UC, y demás informes de seguimiento/acreditación de las titulaciones.

Consecuencia del análisis realizado, contrastando con la Memoria de Verificación de cada titulación, se propondrá cualquier modificación al proceso, que puede incluir la petición de nuevos indicadores, modificación de etapas, etc.

Además, si la CGC tras analizar los resultados de las titulaciones lo considera oportuno, propondrá modificaciones a los títulos oficiales impartidos en el Centro (PE02 *Diseño, seguimiento y acreditación de titulaciones*)

7. RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS.

F01-PM01 Resultado de la revisión del SGC

F02-PM02 Panel de indicadores/objetivos de la titulación

F03-PM01 Acciones de mejora.

Estos tres formatos forman parte del Informe de Resultados de la revisión del SGC.

8. EVIDENCIAS.

Identificación del registro	Soporte de archivo	Punto de archivo de la evidencia	Tiempo de conservación
Actas de la CGC en las que figure el Seguimiento del SGC	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años
Informes de Resultados de la revisión del SGC (F01-PM01, F02-PM01 y F03-PM01)	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años
Acta de la JC con aprobación del Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual.	Papel y/o informático	Punto de calidad	6 años

9. RENDICIÓN DE CUENTAS.

De los resultados obtenidos como consecuencia de la aplicación del presente procedimiento, la CGC tras sus reuniones trimestrales informará puntualmente a la Junta de Centro, con consideración especial cuando se trate de la actualización-revisión del Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual.

De todo lo anterior, el Equipo de Dirección del Centro decidirá la información a suministrar a todos sus grupos de interés atendiendo al PC09 *Información Pública*, con especial cuidado a la actualización permanente de su página Web.

10. RESUMEN DEL PROCESO

10.1. Ficha resumen

RESPONSABLE	TIPO	OBJETIVO
Coordinador de Calidad	M	Definir cómo los Centros de la UMU garantizan que se miden y analizan los resultados que puedan afectar a la calidad de la formación oficial que se imparte. Además, garantiza que se establecen las correspondientes acciones de mejora consecuencia del análisis realizado, para superar las debilidades o consolidar las fortalezas encontradas.
PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES		
<p><i>Coordinador de Calidad (CC): Propietario del proceso.</i> Recoger la información disponible y remitirla a la Comisión de Garantía de Calidad. <i>Comisión de Garantía de Calidad (CGC):</i> Analizar la documentación que le facilita el CC. Comprobar que se han propuesto objetivos y mejoras en los procesos necesarios. Elaborar el Informe de Resultados de la revisión del SGC que prepara para el seguimiento de cada una de las titulaciones. <i>Junta de Centro (JC):</i> Aprobar el Informe de Resultados de la revisión del SGC. <i>Equipo de Dirección (ED):</i> Difundir el Informe de Resultados de la revisión del SGC, como tal o formando parte del Plan de Actuaciones Anual. <i>Unidad para la Calidad (UC):</i> Asesorar a la CGC y revisar el informe de seguimiento de las titulaciones impartidas por el Centro.</p>		
GGII IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> • Profesores y personal de apoyo, • Estudiantes, • PAS: <p>A través de sus representantes en Junta de Centro y Comisión de Garantía de Calidad. Además participan a nivel personal aportando información, sugerencias El personal de la Unidad para la Calidad con su participación en la CGC asesora en la implantación del proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo de Dirección: Además de su participación en CGC, Junta de Centro y Consejo de Gobierno, mediante sus propias reuniones, comunicados, 		

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y RESULTADO	RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN
No existen indicadores específicos para este proceso, si bien se han de tener en cuenta todos los que aparecen en los procesos del SGC y que configuran el panel de indicadores del Centro	El Coordinador de Calidad recoge información de todos los indicadores de los procesos del SGC, y los aporta a la CGC para su análisis.
SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA. TOMA DE DECISIONES	
La CGC en sus reuniones trimestrales, realiza el seguimiento, control y toma de decisiones del proceso, realizando las propuestas de mejora oportunas. Además, la CGC a partir del análisis de la información que resulta de la aplicación del SGC, propone las acciones de mejora que considera y las incluye en el Informe de Resultados de la revisión del SGC del Centro, que envía a la Junta de Centro para su aprobación. Las acciones de mejora podrán ser utilizadas por el Decano para la planificación del curso próximo.	
RENDICIÓN DE CUENTAS	
La Junta de Centro, teniendo en cuenta el proceso PC09 (Información pública) procede a informar a los diferentes grupos de interés por los mecanismos considerados. En todo caso, la información referente a este proceso se hará pública en la Web del Centro.	

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.um.es/web/psicologia/contenido/calidad
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2010
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	

El alumnado procedente del Máster a extinguir, en caso de haberlo, podrá convalidar las asignaturas cursadas por las del nuevo Máster pudiendo incluso elegir las nuevas optativas que esta nueva elaboración contempla. En todos los casos se aplicará el procedimiento arbitrado por la Universidad de Murcia para este fin.

La adaptación del alumnado al nuevo plan aparece en la tabla de equivalencias.

(*)Metodología de evaluación de programas será convalidada por dos asignaturas del plan actual atendiendo a la carga en ects y al carácter obligatorio : Metodología y evaluación de programas y Análisis de datos con SPSS.

El trabajo fin de master no es convalidable.

TABLA DE EQUIVALENCIAS				
	MASTER A IMPLANTAR	TIPO	MASTER A EXTINGUIR	Créditos
	Psicología de la Intervención Social	OB	Psicología de la Intervención Social	6/5
	Intervención Psicosocial en menores y jóvenes.	OB	Intervención Psicosocial en menores y jóvenes. I	6/5
	Metodología de Evaluación de Programas	OB	Metodología de Evaluación de Programas (*)	3/5
	Diseño de encuestas	OB	-----	3
	Exclusión social, integración e intervención psicosocial	Op	Exclusión social, integración e intervención psicosocial	6/5
	Intervención psicosocial en personas mayores	Op	Estimulación Cognitiva.	6/5
	Resolución alternativa de conflictos	OB	Resolución alternativa de conflictos	6/5

	Intervención psicosocial en la Justicia	OB	Intervención en Contexto Judiciales	6/5
	Psicología, género e igualdad	OB	Intervención para la Igualdad entre hombres y mujeres.	6/5
	Documentación en Psicología e Intervención Social.	OP	Herramientas informáticas aplicadas a la Psicología	3/5
	Análisis de datos con SPSS.	OB	Evaluación de programas (*)	3/6
	Intervención integradora para las personas con discapacidades sensoriales.	OP	Intervención con personas con discapacidad	3/5
	Trastornos y problemas asociados a las adicciones y consumo de sustancias.	OP	-----	3
	Medida Objetiva	Op	-----	3
	Técnicas de análisis multivariante	OP	-----	3
	Practicum.	OB	Practicum	18/18
	Trabajo Fin Máster.	OB	-----	12

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3002786-30008285	Máster Universitario en psicología de la intervención social-Universidad de Murcia

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
74356067B	JUAN JOSE	LOPEZ	GARCIA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA, CAMPUS UNIVERSITARIO DE ESPINARDO	30100	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
jjlopga@um.es	617519942	868884111	DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22423095G	JOSE MANUEL	MIRA	ROS
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
AVDA. TENIENTE FLORESTA Nº 5	30003	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicplanense@um.es	868883660	868883506	VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título es también el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
74356067B	JUAN JOSE	LOPEZ	GARCIA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA, CAMPUS	30100	Murcia	Murcia

UNIVERSITARIO DE ESPINARDO			
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
jjlopga@um.es	617519942	868884111	DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :Bloque 2.1 Justificacion.pdf

HASH SHA1 :EA126EF34F62C9687BBCDE7109D92BDEE087F8C3

Código CSV :151843699576659444525851

Ver Fichero: Bloque 2.1 Justificacion.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :Bloque 4.1 Sistemas de información previo.pdf

HASH SHA1 :ACE215B57C92AD1702539A2513B7F3F1E9D52E55

Código CSV :151843732319220603647344

Ver Fichero: Bloque 4.1 Sistemas de información previo.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :Bloque 5.1 Descripción del plan de estudios.pdf

HASH SHA1 :1F845090CDD10E8A1C18C94C0DD4983F9B92F614

Código CSV :151961361381436994643283

Ver Fichero: Bloque 5.1 Descripción del plan de estudios.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre : Bloque 6.1 Profesorado.pdf

HASH SHA1 : FB98446F0600108412504984F3B7EBF24C2566D7

Código CSV : 151843962718997775367780

Ver Fichero: Bloque 6.1 Profesorado.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : Bloque 6.2 Otros Recursos Humanos.pdf

HASH SHA1 : 84D97CB620D9C6D1EBF83E4C57F6FFDD3299DB15

Código CSV : 151843364421548153532200

Ver Fichero: Bloque 6.2 Otros Recursos Humanos.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :Bloque 7.1 Justificacion de los medios materiales disponibles.pdf

HASH SHA1 :CCF050FFABD458556443BD95DF2B7BF176FC503B

Código CSV :151844027295733879076367

Ver Fichero: Bloque 7.1 Justificacion de los medios materiales disponibles.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :Bloque 8.1 Justificacion de la estimacion de valores cuantitativos.pdf

HASH SHA1 :DF7A5B56001B7EDC80F1935167DDCE028B84FF2C

Código CSV :151961227430073735077336

Ver Fichero: Bloque 8.1 Justificacion de la estimacion de valores cuantitativos.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :Bloque 10.1 Cronograma de implantación.pdf

HASH SHA1 :2F8CF33A1A82E670526CB10B8F3BAF0029F29709

Código CSV :151844112026071494039406

Ver Fichero: Bloque 10.1 Cronograma de implantación.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre :Delegación de Firma.pdf

HASH SHA1 :7540BAEE6E24AD3B83AF3A3936F60A3037712CAA

Código CSV :151953191470493455472009

Ver Fichero: Delegación de Firma.pdf

